



Delitos informáticos en Colombia aumentaron un 17%

■ 17 INFORME



Día de los Inocentes: Origen, historia y por qué se hacen bromas

■ 20 CONTRAPORTADA



Combaten la ilegalidad en el sur del Huila

■ 16 JUDICIAL

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 22 págs. - año LIV - No. 19.857

\$ 1500

Joven neivano, entre las víctimas de San Andrés



■ En Neiva la familia del infante de marina Juan Sebastián Criollo Tapiero, esperan la llegada de sus restos mortales el próximo miércoles. El joven de 19 años de edad es una de las cuatro personas que perdieron la vida durante un trágico suceso ocurrido el 25 de diciembre en el Batallón de Infantería de la isla de San Andrés. (Foto: El Isleño)

Página 4

La 'carrera' hacia la inmunidad de rebaño en el Huila

■ Pitalito fue epicentro del encuentro de Control Social para definir estrategias conjuntas en torno a la inmunidad de rebaño.

Páginas 2 y 3

Día de los santos inocentes y las inocentadas

Páginas 10 y 11

Ley de seguridad ciudadana, entre peros, dudas y aciertos

Páginas 8 y 9

Suaceños disfrutan de su alumbrado navideño en material reciclado

Página 13

Que los mensajes de texto no lo agobien, haga cumplir sus derechos

■ Este tipo de mensajes solo pueden ser recibidos en una franja horaria de 8:00 a.m. a 9:00 p.m., y solo podrán ser enviados si el consumidor dio su consentimiento informado para ello. Los consumidores pueden recurrir a varias vías cuando se sienten atosigados por un gran número de mensajes publicitarios vía mensajes de texto.

Páginas 6 y 7

Primer Plano

La 'carrera' hacia la inmunidad de rebaño en el Huila

■ Pitalito fue epicentro del encuentro de Control Social para definir estrategias conjuntas en torno a la inmunidad de rebaño.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Amaury Machado Rueda
Fotografías: Suministradas

Avísperas de iniciar el 2022, el Huila le pone el acelerador al proceso de vacunación para la prevención del Covid-19 con el firme propósito de alcanzar la inmunidad de rebaño.

El inminente aumento en el registro de casos durante los últimos días, ha incrementado la ocupación hospitalaria así como las muertes por causa del virus, la mayoría de ellos adultos mayores. Según el reporte oficial, en la última semana se registraron 29,4 casos nuevos diariamente. Tan solo el domingo anterior se registraron dos nuevas muertes a causa del virus para un acumulado de 3.192.

Por ello desde el Gobierno Departamental se empezaron a adelantar toda una serie de estrategias y acciones en búsqueda de



El encuentro de 'Control Social' arrojó que en el Huila se ha logrado el 48,30% del total de dosis necesarias para lograr la "cobertura de rebaño".

Casos nuevos Hoy:	
MUNICIPIO	CASOS
NEIVA	19
ISNOS (SAN)	7
PITALITO	6
GARZON	4
SAN AGUSTIN	3
TARQUI	3
GUADALUPE	2
LA PLATA	1
SUAZA	1
PITAL	1
ALTAMIRA	1
OPORAPA	1
HUILA	49

El Ministerio de Salud reportó un caso de fallecimiento por causa del Covid-19 en el municipio de Pitalito.

aumentar el número de vacunados con el esquema completo, antes de finalizar el presente año.

Desde Pitalito se desarrolló ayer lunes 27 de diciembre el encuentro de 'Control Social' con el Viceministerio de Salud a través de conexión virtual, y los Alcaldes y autoridades de salud de la zona centro y sur del departamento. Al evento fueron convocados los mandatarios de los municipios de Pitalito, Tibaná, San Agustín, Oporapa, Acevedo, Saladoblanco, Elías y Palestina, al igual que los gerentes de las ESE de estos mismos municipios al igual que la de Isnos, Tarqui, Guadalupe y Suaza, líderes comunitarios, veedores de la salud y entes de control.

El objetivo fue el de socializar las posibles problemáticas frente a la vacunación y plantear estrategias conjuntas que permitan

avanzar de manera oportuna en la misma y lograr la inmunidad en estos municipios, que precisamente han sido los de menor cobertura en vacunación.

Algunos alcaldes, gerentes y directores de salud, hicieron un llamado al Gobierno Departamental para poder tener mayor respaldo en cuanto a asignación presupuestal, equipos vacunadores, exigencia y acompañamiento al cumplimiento del carné de vacunación en los eventos masivos y lugares abiertos al público, inversión en materia de comunicación para lle-

gar a la mayor cantidad de población posible, así como la exigencia a las IPS vacunadoras frente a la atención de sus usuarios.

Por otra parte, se destacó la importante participación de los veedores en materia de salud del municipio de Pitalito, como de la Personería Municipal, quienes han sido garantes de los esfuerzos y estrategias locales por cumplir con las metas propuestas.

De esta manera, el encuentro de 'Control Social' arrojó que en el Huila se ha logrado el 48,30% del total de dosis necesarias para lograr la "cobertura de rebaño", por lo que es necesario establecer acciones conjuntas para que la institucionalidad, las comunidades y las familias asuman las responsabilidades adquiridas que van desde la implementación del Plan de Vacunación hasta la implementación de las medidas de autocuidado.

Se socializaron las posibles problemáticas frente a la vacunación y plantearon estrategias conjuntas que permitan avanzar de manera oportuna y lograr la inmunidad en estos municipios.



El porcentaje de ocupación de Unidad de Cuidados Intensivos en el departamento al cierre de la jornada es del 47%.

GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

AVISA

Que se presentaron a reclamar las prestaciones sociales del educador en mención, las siguientes personas:

DOCENTE FALLECIDA
CARMEN CECILIA MEJIA DE ROMERO, C.C. 37.240.865

RECLAMANTES
EDGAR ALFONSO ROMERO RAMIREZ, C.C. 13.241.306, en calidad cónyuge.

Quienes se consideren con igual o mayor derecho, deben presentarse dentro de los quince(15) días siguientes a la publicación ante el FNPSM, en la Gobernación del HuilaPiso4-Secretaría de Educación Departamental.

MILENA OLIVEROS CRESPO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SEGUNDO AVISO
28 diciembre 2021

Primer Plano

Gran Vacunación Departamental

Mientras tanto, la Secretaría de Salud del Huila anunció la realización de una Gran Vacunación Departamental "Año Nuevo sin Covid19", que inició a desarrollarse desde ayer 27 e irá hasta el 29 de diciembre. Todos los municipios del Huila se unieron a la jornada para prevención del virus.

"La comunidad debe asistir de una manera significativa a la vacunación de fin de año que se organiza en todo el departamento. Todas las entidades territoriales municipales dispondrán los equipos de vacunación al servicio de todos los huilenses. Vamos a brindarles la oportunidad a los niños, a los jóvenes, a los adultos mayores para que puedan completar los esquemas de vacunación. El gran compromiso es llegar a la vigencia del 2022 con una inmunidad colectiva que nos permita por ejemplo a los escolares el retorno a las aulas, a los maestros las garantías de poder encontrar condiciones favorables para minimizar el riesgo de contagio, y con todos en general llevar al departamento hacia la reactivación económica. Con la protección que nos da la vacuna, con el autocuidado y con los controles que debemos ejercer vamos a controlar efectivamente la pandemia en el departamento del Huila", manifestó César Alberto Polanía, Secretario de Salud del Huila.

Incluso el gobierno creó incentivos a los ciudadanos que acudan en busca de los biológicos disponibles durante la Vacunación Departamental, quienes podrán inscribirse y participar en el sorteo de premios sorpresa.

En Neiva de igual manera se intensificó el Plan Nacional de Vacunación, por lo que en todos los 24 puntos de vacunación con que cuenta la ciudad tendrán disponibles las dosis para cualquiera de las etapas que la comunidad requiera.

Esta Vacunación se realiza para que las personas que aún están pendientes de adquirir la segunda dosis y cerrar su esquema de vacunación, lo puedan hacer. Así mismo, están disponibles los biológicos para la tercera dosis de los que ya cumplen tres meses de haber recibido la segunda y que sean mayores de 18 años.

"Neiva debe redoblar esfuerzos para vacunar más población, tenemos al servicio los 24 puntos de vacunación que existen en la ciudad y los días 31 de diciembre y primero de enero estarán funcionando los puntos que se instalaron en los centros co-

merciales. Esta es una invitación de fin de año, en donde les queremos recordar, que no es tan importante pasar una nochebuena sino una vida con salud. El regalo más grande que le podemos dar a la familia es estar vacunados", expresó la secretaria de Salud de Neiva, Lina María Rivas Dussán.

La Secretaria de Salud recaló que Neiva tiene la disponibilidad de biológicos para todas las etapas del Plan Nacional de Vacunación para personas a partir de los 3 años de edad.

"Tenemos disponibles todos las vacunas, la disposición del Gobierno Municipal es que tengamos unas fiestas en paz y con salud, no solo en diciembre sino también en enero, porque los casos de contagio están aumentando en todo el mundo y Colombia no es la excepción", dijo la funcionaria, al tiempo que recordó que a partir del 28 de diciembre inicia la exigencia del carné de vacunación contra el Covid-19 con el esquema de vacunación completo para ingresar a sitios como bares, gastrobares y lugares donde se reúnan varias personas, por lo que la comunidad debe aprovechar la Vacunación para ponerse al día con las vacunas.

Reporte diario de covid

La Sala de Análisis del Riesgo para la vigilancia epidemiológica del evento Covid19 reportó 49 contagios nuevos en 12 municipios distribuidos así: 19 casos en Neiva, 7 en Isnos, 6 en Pitalito, 4 en Garzón, 3 en San Agustín, 3 en Tarqui, 2 en Guadalupe, 1 en La Plata, 1 en Suaza, 1 en El Pital, 1 en Altamira y 1 en Oporapa.

El porcentaje de ocupación de Unidad de Cuidados Intensivos en el departamento al cierre de la jornada es del 47% y en la ciudad de Neiva en 62%; 27 personas se encuentran en servicio de atención hospitalaria 7 en sala general y 20 en atención de cuidados intensivos.

De acuerdo con el reporte 160 personas diagnosticadas con el virus se encuentran con atención en casa, 187 casos se reportan como activos, el departamento llega a 89.717 casos confirmados, así mismo se han recuperado 85.962 personas.

El Ministerio de Salud reportó un caso de fallecimiento por causa del Covid-19 en el municipio de Pitalito, se trató de una persona de sexo masculino de 67 años de edad.

La estadística de personas fallecidas por causa del Covid19 en el departamento del Huila es de 3.193.



En Pitalito se analizó y estructuró un Plan de Trabajo unificado que permita lograr la inmunidad en los municipios del sur y centro del Huila de manera urgente en torno al Plan de Vacunación contra Covid-19.

Contrato de Condiciones Uniformes CCU Electrohuila



Electrohuila informa que se ha expedido el Contrato de Condiciones Uniformes CCU, cuyas modificaciones se especifican a continuación:

MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS CON CONDICIONES UNIFORMES DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL AÑO 2013 Versión 1

Fecha: Noviembre 4 de 2021
Descripción de los cambios

A.- CLÁUSULAS NUEVAS.

- 1.- CLÁUSULA 24. Reporte a centrales de riesgo
- 2.- CLÁUSULA 72. En el literal B su suprime el texto por uno nuevo, que incorpora el procedimiento administrativo.
- 3.- CLÁUSULA 79. Tratamiento de datos personales de los suscriptores o usuarios.
- 4.- CLAUSUAL 80. Marco legal y regulatorio.

B.- SUPRESIONES.

- 1.- CLÁUSULA 3. Se suprime el inciso 2.
- 2.- CLÁUSULA 4. Se suprime el inciso 6.
- 3.- CLÁUSULA 6.- Se suprimen los incisos 2,3 y 4.
- 4.- CLÁUSULA 23 (21 CCU modificado) se retiran los numerales 13 y 40.
- 5.- CLÁUSULA 53 (50 CCU modificado) se suprimen los numerales 1,2,6,7 y 22.
- 6.- CLÁUSULA 55 (52 CCU modificado) se elimina el numeral 5.
- 7.- CLÁUSULA 66 (63 del CCU modificado) se suprimen los requisitos 4 y 6. En el numeral 2, IMPROCEDENCIA, se suprime el punto No. 2.
- 8.- CLÁUSULA 67 (64 del CCU modificado) se suprime el párrafo.
- 9.- CLÁUSULA 76 CCU modificado, se suprime. Fue reemplazado por la CLAUSUAL 80 del actual.

C.- ADICIONES.

- 1.- CLÁUSULA 2. Se adiciona los incisos 2 de la cláusula 3 y el inciso 6 de la cláusula 4.
- 2.- CLÁUSULA 6. Se adicionan los párrafos 1 y 2.
- 3.- CLÁUSULA 13. Se adiciona el párrafo segundo.
- 4.- CLÁUSULA 22. (20 del CCU modificado) se adiciona los numerales 19 y 22.
- 5.- CLÁUSULA 23. (21 del CCU modificado) se adiciona el numeral 1.
- 6.- CLÁUSULA 28. (25 CCU modificado) se adicionan los literales q, r, s, t, u. INFORMAR A FACTURACION
- 7.- CLÁUSULA 29 (26 CCU modificado) se adiciona el inciso 3.
- 8.- CLÁUSULA 31 (28 CCU modificado) se adiciona el inciso segundo alusivo a la facturación electrónica.
- 9.- CLÁUSULA 37 (34 CCU modificado) se adiciona el numeral 6.
- 10.- CLÁUSULA 55 (52 CCU modificado) se adiciona el numeral 9 y 10.
- 11.- CLÁUSULA 65 (62 CCU modificado) se adicionan incisos 2 y 3. En el numeral 5, se adiciona el inciso segundo. Se adicionan los párrafos 1 y 2.
- 12.- CLÁUSULA 66 (63 CCU modificado) se adiciona un requisito, en caso de una solicitud conjunta...

D.- MODIFICACIONES.

- 1.- En todo el cuerpo del texto del Contrato de Condiciones Uniformes, CCU, se cambió el término Empresa, por ELECTROHUILA.
- 2.- CLÁUSULA 3. Se modifica su redacción.
- 3.- Se modifica el CAPITULO II CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, de la siguiente manera:
 - a. El numeral 10 corresponde a igual numeral del CCU modificado.
 - b. Los numerales 11 y 18 corresponden al numeral 16 del CCU modificado, con modificación en su texto.
 - c. El numeral 12 es el mismo numeral del CCU modificado, con más información.
 - d. Los numerales 13 y 14 corresponden al numeral 13 modificado.
 - e. El numeral 15 corresponde al numeral 14 del CCU modificado.
 - f. El numeral 16 corresponde al numeral 15 modificado.
 - g. El numeral 17 corresponde al numeral 11 del CCU modificado.
 - h. El numeral 19 corresponde el numeral 17 del CCU modificado.
 - i. El numeral 20 corresponde al numeral 19 del CCU modificado.
 - j. El numeral 21 corresponde al numeral 18 del CCU modificado.
- 4.- CLÁUSULA 29 (26 CCU modificado) se modifica parcialmente el inciso segundo, en cuanto que la facturación para las áreas urbanas será mensual.
- 5.- CLÁUSULA 32 (29 CCU modificado) se modifica el inciso 1 respecto de la inclusión de los intereses moratorios para usuarios no residenciales.
- 6.- CLÁUSULA 34 (31 CCU modificado) se modificó el título de la cláusula quedando PUNTOS DE PAGO AUTORIZADOS.
- 7.- CLÁUSULA 55 (52 CCU modificado) se modifica el numeral 1.
- 8.- CLÁUSULA 56 (53 CCU modificado) se modifica el título de la cláusula: OTRAS MODALIDADES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.
- 9.- CLÁUSULA 60 (57 CCU modificado) se modifica el numeral 2.
- 10.- CLÁUSULA 65 (62 CCU modificado) se modifica el inciso primero.
- 11.- CLASUSULA 67 (64 CCU modificado) se modifica solo el título del artículo.
- 12.- CLÁUSULA 72 (69 CCU modificado) el literal B se modifica en su totalidad, incorporando todo el procedimiento administrativo.
- 13.- Se modifica el TITULO VII. Las CLÁUSULAS 70, 71 y 73 del CCU modificado, se incorporan a este título y corresponderán a las CLÁUSULAS 73, 74 y 75 del nuevo CCU.

Los usuarios podrán acceder al Contrato de Condiciones Uniformes ingresando la página web www.electrohuila.com.co o si lo prefieren, podrán solicitar una copia física en las siguientes sedes de la empresa.

SAIRE (Servicio de Atención Integral y Recaudo Empresarial) Zona Norte, Neiva.

Dirección: Carrera 18 calle 9 Esquina.

Oficina de Atención al Cliente Sede Garzón

Dirección: Calle 8 No 7-54

Oficina de Atención al Cliente Sede Pitalito

Dirección: Calle 19 sur 3-05

Oficina de Atención al Cliente Sede La Plata

Dirección: Calle 10 No. 6-20 Barrio San Rafael

Neiva

“Mi corazón estalló de dolor”

■ En Neiva la familia del infante de marina Juan Sebastián Criollo Tapiero, esperan la llegada de sus restos mortales el próximo miércoles. El joven de 19 años de edad es una de las cuatro personas que perdieron la vida durante un trágico suceso ocurrido el 25 de diciembre en el Batallón de Infantería de la isla de San Andrés.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Amaury Machado Rueda
Fotografías: Suministradas

Desconcertada y con profundo dolor se encuentra la familia del joven neivano Juan Sebastián Criollo Tapiero, que no entienden cómo a sus escasos 19 años de edad pudo perder la vida de una manera tan irracional, cuando se supone se encontraba en un lugar seguro.

Juan Sebastián resultó ser uno de los tres infantes de marina regulares masacrados a manos de otro compañero, en la mañana del sábado 25 de diciembre. De acuerdo con lo informado por la Armada Nacional, en hechos que aún son materia de investigación, en las instalaciones del Batallón de Policía Naval Militar No. 11, localizadas en la isla de San Andrés, presuntamente, un infante de Marina accionó un arma ocasionando el fallecimiento de tres de sus compañeros y heridas en un soldado del Ejército nacional. Posteriormente, al parecer, acabó con su propia vida.

Además de Juan Sebastián Criollo, los otros tres fallecidos fueron identificados como Andrés Rodríguez Otero proveniente de Aguachica, Cesar; Sebastián Gómez Soto de Valledupar y José Salgado Aguilar, de Bogotá. Según informó la institución, el soldado regular herido, que responde al nombre de Adolfo Hernández Lora, se recupera en un centro médico de la Isla, y asimismo precisó que los cuerpos de los cuatro fallecidos serán trasladados en las próximas horas, a sus ciudades de origen.

Se conoció que sobre las 6:00 p.m. del mismo sábado 25 de diciembre, aterrizó en San Andrés, proveniente desde Cartagena, el vicealmirante Juan Ricardo Rozo Obregón, Comandante de la Fuerza Naval del Caribe, para dar claridad sobre los hechos ocurridos en el Batallón de Infantería de la isla. Según informó la fuente oficial, el lamentable hecho ocurrió sobre las 11:00 a.m. del sábado anterior, cuando uno de ellos irrumpió en las literas de alojamiento compartido entre los infantes, donde tomó un fusil, lo cargó y activó contra sus compañeros que se estaban descansando en ese momento, quitándole la vida a tres de ellos. De inmediato el atacante se autoeliminó con la misma arma.

Según explicó Rozo, la Armada está acompañando todo el trabajo investigativo para esclarecer los hechos y conocer cuál pudo ser el detonante de tal desenlace que hoy sume en el dolor a cuatro



Juan Sebastián Criollo Tapiero, asesinado por uno de sus compañeros en la base naval de San Andrés.

familias colombianas.

“Por ahora, esperaremos los resultados de la autopsia y las investigaciones respectivas, a fin de determinar las causas y si pudo haber ingesta de alcohol u otra sustancia que pudiera incentivar el hecho”, dijo el militar, a la vez que explicó cuáles son los protocolos y evaluaciones que se realizan para la incorporación de los jóvenes que entran a prestar el servicio militar en esa institución. “Se hacen incorporaciones de manera trimestral donde hay un proceso riguroso de verificación multidisciplinaria por ontología, medicina y psicología, que hacen la evaluación de la aptitud para el

servicio militar de estos jóvenes que desean prestar el servicio en la Armada de Colombia”.

Se trata de establecer igualmente cuál era la condición mental y de salud del infante que causó la muerte de sus compañeros y luego que se quitó la vida.

Finalmente, el alto oficial lamentó lo sucedido y envió un sincero mensaje de condolencias a los familiares de las víctimas. “Como institución, la Armada de Colombia lamenta los hechos sucedidos, y nos unimos al dolor de las familias de los infantes fallecidos. Acompañaremos a los infantes fallecidos hasta sus lugares de origen y les brindaremos atención multidis-

ciplinaria”.

Será sepultado en Neiva

Juan Sebastián Criollo Tapiero era oriundo de Neiva, donde su familia espera se finalicen los trámites correspondiente para poder trasladar su cuerpo este miércoles y ser puesto en velación y posteriormente sepultado.

El joven era egresado de la Institución Educativa Ricardo Borrero Álvarez de la capital huilense, y vivió sus últimos años en Bogotá, ciudad en donde fue incorporado a la Armada Naval en el mes de abril de este año.

La madre del joven, Sandra Liliana Tapiero y sus hermanos lamentaron profundamente en redes sociales el fallecimiento de Juan Sebastián. “Te amo hijo mío, ya no te tengo en este mundo, mi corazón estalló de dolor te amo hijo de mi corazón”, publicó su madre. Condolencias para la familia.



El tiroteo ocurrió en la mañana del 25 de diciembre.

Juan Sebastián Criollo Tapiero era oriundo de Neiva, donde su familia espera se finalicen los trámites correspondiente para poder trasladar su cuerpo este miércoles y ser puesto en velación y posteriormente sepultado.



**LA PÓLVORA
CONVIERTE EN
TRAGEDIA** LO QUE
ERA CELEBRACIÓN,
IGUALMENTE EL RUIDO
DE LA PÓLVORA ES
TRAUMÁTICO PARA LOS
ANIMALES. EVITE
MANIPULARLA, CÚIDESE
Y CUIDE DE LOS DEMÁS.

Diario del Huila

le dice no a la pólvora

Contexto

Que los mensajes de texto no lo agobien, haga cumplir sus derechos

■ Este tipo de mensajes solo pueden ser recibidos en una franja horaria de 8:00 a.m. a 9:00 p.m., y solo podrán ser enviados si el consumidor dio su consentimiento informado para ello. Los consumidores pueden recurrir a varias vías cuando se sienten atosigados por un gran número de mensajes publicitarios vía mensajes de texto.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

Por: Rolando Monje Gómez

Fotografías: José Rodrigo Montalvo

Para estas fechas de fin de año y ahora que se acercan las campañas políticas, es usual que los consumidores se sientan invadidos por todos esos mensajes de texto de publicidad, que le ofrecen todo tipo de productos y promociones, especialmente de los operadores móviles, que solo en el segundo trimestre de 2021, enviaron entre Claro, Tigo y Movistar suman 435'863.079 mensajes.

Para que esto pase, las empresas deben contar con la autorización del usuario, pues la superintendencia de Industria y Comercio, SIC, puede imponer multas hasta de 2.000 salarios mínimos mensuales a las empresas que lo hagan sin autorización, por lo que es importante que tenga en cuenta que como consumidor tiene derecho a no recibirlos.

Primero, debe tener en cuenta que este tipo de mensajes solo pueden ser recibidos en una franja horaria de 8:00 a.m. a 9:00 p.m., y solo podrán ser enviados si el consumidor dio su consentimiento informado para ello. Para que utilicen sus datos personales para transmitir información los destinatarios deben contar con su



El número de mensajes indeseados que llegan a los teléfonos celulares personales son incontables.

Las personas tienen principalmente dos derechos frente al caso. En primer lugar, el usuario tiene derecho a revocar la autorización que dio y pedir que no lo vuelvan a contactar para esos fines.

	HACE SABER LICENCIAS Y PERMISOS	Código: F-CAM-105 Versión: 5 Fecha: 09 Abr 14
LA SUBDIRECTORA DE REGULACION Y CALIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM HACE SABER		
Mediante escrito bajo el radicado CAM No. 20213400190642 del 13 de Agosto de 2021, la Persona Jurídica FND COLOMBIAN MASSIF FOOD MARKET SAS, identificado con NIT 901.233.248-8 representada legalmente por la señora NATALI MERCADO RODRIGUEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 55.397.717, solicitó ante este despacho PERMISO DE VERTIMIENTOS, para el proyecto CULTIVO DE TRUCHA VEGA DEL FRUTAL, ubicado en la vereda Bajo Frutal, jurisdicción del municipio de San Agustín.		
Como soporte a su petición, el solicitante suministró la siguiente información:		
<ul style="list-style-type: none"> • Formulario Único Nacional de Solicitud de Permiso de Vertimientos • Cédula de Ciudadanía del representante legal • Certificado de existencia y representación legal • Registro Único Tributario • Certificado de uso de suelo • Certificado de tradición del predio • Evaluación ambiental del vertimiento • Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo del Vertimiento • Número de radicado en la plataforma VITAL. 		
Que este Despacho es competente según Resolución 4041 de 2017 modificada por la Resolución 104 del 21 de Enero de 2.019 y la Resolución 466 del 28 de Febrero de 2020.		
Las personas que se consideren lesionados sus derechos con el otorgamiento de este permiso, conforme al Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, podrán constituirse como parte dentro del procedimiento para hacer valer sus derechos.		
Dada en PITALITO, a los 13 DÍAS del mes de DICIEMBRE de 2021		
 Expediente: POC-00038-21 Radicado: 20213400190642 Proyecto: Javier Mauricio Iriarte Valderrama		

autorización y esto se relaciona con el habeas data. Si no hay autorización del usuario al momento de, por ejemplo, pactar el contrato, se estarían infringiendo las reglas de protección de datos personales.

Las personas tienen principalmente dos derechos frente al caso. En primer lugar, el usuario tiene derecho a revocar la autorización que dio y pedir que no lo vuelvan a contactar para esos fines. Y, en segundo lugar, tiene derecho a preguntar al remitente del mensaje que le informe en qué momento dio tal autorización para que lo contactaran con fines publicitarios, y si no le responden o no lo hacen de manera satisfactoria, pueden quejarse ante la SIC.

Es importante aclarar que para presentar la reclamación ante esa entidad es necesario haber surtido previamente todos los trámites ante el responsable del tratamiento de datos personales, es decir, la empresa que le está enviando los mensajes de texto.

Si surtido el proceso y la investigación la SIC encuentra que efectivamente se presentó una infracción, puede imponer sanciones hasta por 2.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, suspensiones, e incluso el cierre inmediato y definitivo de la operación que involucre el tratamiento de datos sensibles.

No porque exista una autorización a favor del empresario este podrá disponer de los datos personales del consumidor y enviar cuantos mensajes publicitarios quiera. Éste únicamente podrá enviar estos mensajes si dentro de las finalidades de la autorización se encuentran los fines publicitarios, es decir, si en la autorización se dispone que su información

será utilizada para enviar mensajes publicitarios vía SMS. Por eso, agregó, se recomienda que la autorización disponga de manera expresa todas las finalidades para las que son recolectados los datos personales.

Cuando los consumidores se sientan atosigados por el gran número de mensajes que les llegan pueden recurrir a varias vías, porque los ciudadanos no estamos obligados a recibir información que no queremos. La regulación colombiana tiene un registro que maneja la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) para dejar de recibir publicidad por mensajes de texto.

La herramienta referida es el Registro de Números Excluidos, con el que se busca que los usuarios no reciban contenido publicitario por SMS. El procedimiento para inscribirse es gratuito y puede hacerse en la página de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, CRC, y su finalidad es generar restricciones a los operadores o proveedores de contenidos y aplicaciones para enviar este tipo de mensajes, pues no

contarían con la autorización para esta práctica.

Este régimen no busca impedir que haya autorizaciones particulares y expresas, como, por ejemplo, las asociadas a prestación de servicios financieros, y la publicidad puede seguir enviándose, siempre y cuando el usuario lo haya autorizado. El Registro de Números Excluidos (RNE), puede ser una vía poco efectiva si el usuario autorizó la publicidad, no a su operador de telecomunicaciones, sino a terceros que la envían por mensajes de texto.

En estos casos, lo más recomendable es que el usuario solicite a la empresa en cuestión la rectificación de los datos y la declinación de la autorización para recibir la publicidad. De esta manera, el consumidor debe acudir a la empresa que tiene su autorización.

Al respecto, la Resolución 4458 de 2014 de la CRC dice que “los usuarios tienen derecho a solicitar en cualquier momento la exclusión, rectificación, confidencialidad o actualización de sus datos de la totalidad de las bases de datos de los proveedores de redes y servicios de comunicaciones utilizadas para enviar mensajes cortos de texto -SMS-, mensajes multimedia -MMS-, y/o mensajes a través de USSD, con fines comerciales y/o publicitarios, para lo cual los proveedores deberán proceder de forma inmediata”.

Sobre el RNE, la norma dicta que, para el envío de SMS, los proveedores de redes y servicios deberán confrontar y actualizar de manera permanente las bases de datos de usuarios y deberán retirar los números telefónicos de los ciudadanos que se hayan inscrito en el registro. Así mismo, los proveedores tendrán cinco días hábiles desde la fecha de inscripción del usuario para abstenerse de enviar los mensajes con fines comerciales.

En caso de que los usuarios se arrepientan, podrán modificar su inscripción y solicitar ser excluidos del RNE de forma gratuita y el número telefónico debe ser eliminado del listado un día hábil luego del retiro. Otro de los caminos para dejar de recibir información publicitaria es el mecanismo en el que el usuario usa palabras claves en el chat, como “cancelar” o “salir”, cuando reciba este tipo de mensajes por SMS.

En resumen, hay dos tipos de instrumentos para dejar de recibir este tipo de información: el RNE y la cancelación de la autorización expresa de cada servicio, comunicándose directamente con las empresas.

Qué puede hacer el usuario

Como se dijo, antes de presentar una queja a la SIC, es necesario surtir el trámite con la empresa. En cuanto no hay un mecanismo para revocar todas las autorizaciones en bloque, este proceso debe hacerse de manera manual,



Las personas tienen mecanismos que les facilitan eliminar o restringir este tipo de mensajes.

pidiendo la baja en todas las empresas de las que no se quieren recibir más mensajes.

Sin embargo, como las quejas de los usuarios muchas veces versan sobre las empresas a las que no se autorizó, es posible recurrir a una opción que pocos conocen y puede ser muy efectiva para reducir el volumen de SMS recibidos: el Registro de Números Excluidos (RNE) de la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC).

nes (CRC).

La Superintendencia de Industria y Comercio es la entidad encargada de vigilar los derechos de los consumidores ante este tipo de abusos publicitarios. Antes de acudir a la SIC para presentar una queja, el ciudadano debe agotar los pasos anteriores.

En caso, por ejemplo, de que la empresa responsable de los datos personales no dé respuesta a una petición de rectificación, la enti-

dad podrá evaluar el caso e imponer multas económicas que podrían alcanzar hasta 2.000 salarios mínimos mensuales, dependiendo de la gravedad del episodio.

Por cuenta de la pandemia las compañías pidieron una cantidad, a veces exagerada, de datos personales y los titulares no siempre tenían claro lo que estaban autorizando. La SIC estableció unos parámetros claros para la recolección y el tratamiento de estos datos. Entre otros, indicó que los tomados para fines epidemiológicos no pueden ser ingresados a las bases de datos para publicidad, a menos que los titulares lo autoricen.

Registro de números excluidos

Evite la recepción de mensajes de texto cortos (SMS) y mensajes multimedia (MMS) con fines comerciales y/o publicitarios en sus equipos móviles.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución CRC 2229 de 2009, los usuarios móviles podrán inscribir de forma gratuita ante la CRC su número de abonado móvil en el Registro de Números Excluidos (RNE) con el propósito de evitar la recepción en sus terminales de mensajes cortos de texto (SMS) y/o mensajes multimedia (MMS) con fines comerciales o publicitarios.

Este registro es una alternativa adicional a los mecanismos que los proveedores de redes móviles y servicios tienen a disposición de los usuarios con el objeto de evitar la recepción de dichos mensajes.

El RNE tiene las siguientes características:

A partir de la inscripción del número móvil en el link <http://www.siest.gov.co/siest/mercado/solicitud.jsp> el número aparecerá en el RNE el día hábil siguiente.

Revisarán y actualizarán permanentemente las bases de datos, para evitar el envío de SMS/MMS con contenido comercial y/o publicitario a los usuarios inscritos en el RNE.

A partir de la inscripción del número móvil en el RNE, tienen 5 días hábiles para dejar de enviar SMS/MMS con contenido comercial y/o publicitario.

Una vez inscrito en el RNE, puede solicitar en cualquier momento, de manera gratuita, que su número sea eliminado del RNE, en el día hábil siguiente.

El registro en el RNE, no impide que le envíen SMS, sin costo, relacionados con la prestación del servicio, avisos de vencimiento o corte de facturación.

El registro en el RNE, no impide el envío de SMS/MMS con contenido comercial y/o publicitario, previamente solicitados por usted, ni de aquellos que sean solicitados con posterioridad a la inscripción.

Si porta su número móvil a otro operador, y previamente se ha inscrito en el RNE, debe actualizar su inscripción en este registro.

Por cuenta de la pandemia las compañías pidieron una cantidad, a veces exagerada, de datos personales y los titulares no siempre tenían claro lo que estaban autorizando. La SIC estableció unos parámetros claros para la recolección y el tratamiento de estos datos.

Enfoque

Ley de seguridad ciudadana, entre peros, dudas y aciertos

■ La aprobación de esta ley no ha estado exenta de polémicas, según la bancada de oposición del gobierno, el proyecto va en contra de los derechos humanos al criminalizar la protesta social. La ley crea “delitos y agravantes sin análisis de implicaciones para el sistema penal o de su verdadero objetivo, efecto, frente a la criminalidad”. Para varios sectores, el incremento de penas no es más que una política criminal “populista”.



La nueva ley deja abierta la posibilidad de la privatización de las cárceles en Colombia.

DIARIO DEL HUILA, ENFOQUE

Por: Rolando Monje Gómez

Mientras algunos califican la nueva Ley de Seguridad Ciudadana de populista, otros la defienden y aseguran que responde al actual problema de seguridad, temas como la “legítima defensa privilegiada”, el aumento de penas para quienes interrumpen “las acciones legítimas de la fuerza pública” son algunos de los apartados de la iniciativa que han causado polémica.

El proyecto de ley presentado por el Gobierno sobre seguridad ciudadana fue conciliado y aprobado por el Congreso en sesión extraordinaria y ahora solo le falta la sanción presidencial para convertirse en Ley de la República.

La norma, rechazada por algunos políticos, pretende hacerle frente a la inseguridad urbana y a los distintos escenarios que se dieron durante el paro nacional, a través una reforma al Código Penal y de Procedimiento Penal, al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, al Código de Extinción de Dominio y

la regulación de armas.

La aprobación de esta ley no ha estado exenta de polémicas, según la bancada de oposición del gobierno, el proyecto va en contra de los derechos humanos al criminalizar la protesta social, por lo que anunció que demandará la iniciativa ante la Corte Constitucional. Asimismo, que enviarán

el texto aprobado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para que “constate el incumplimiento del gobierno a sus recomendaciones sobre el respeto de la protesta social”.

La Ley incluye el aumento de las penas por agresión a miembros de la fuerza pública. Para el caso de homicidio, cometerlo contra un uniformado se considera un agravante. Así la pena pasaría entre 13 y 25 años a entre 41 y 60 años.

Para varios sectores, el incremento de penas no



Muchos opositores consideran que con la ley se criminaliza la protesta social.

es más que una política criminal “populista”. Según varios expertos, no hay ningún respaldo o estudio de criminología que demuestre que dicha medida lleve efectivamente a la reducción de delitos y a mejorar la justicia.

En esto coincide la Consultoría de los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), que calificó a la Ley como “populismo punitivo”, puesto que crea “delitos y agravantes sin análisis de implicaciones para el sistema penal o de su verdadero objetivo, efecto, frente a la criminalidad”.

Quienes aseguran que el articulado no tendrá efectos positivos sobre la seguridad, también manifiestan que, en la próxima campaña electoral, la Ley será usada para que los candidatos cercanos a la tendencia ideológica del gobierno ganen votos.

Otros puntos que han generado polémica, y que enfrentó a los congresistas, es la sanción de 4 a 6 años de cárcel para quienes “interrumpen las acciones legítimas de la fuerza pública”, así como el aumento de la pena para los delitos de perturbación en servicio de transporte y violencia ejercida

Dentro de las modificaciones a las normas del Código Penitenciario y Carcelario (Ley 65 de 1993) se contempla la del artículo 17, para que las cárceles departamentales y municipales puedan celebrar contratos de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada.

contra un servidor público cuando “se usen máscaras o elementos para ocultar la identidad o los dificulten”.

Cárceles privadas

Dentro de las modificaciones a las normas del Código Penitenciario y Carcelario (Ley 65 de 1993) se contempla la del artículo 17, para que las cárceles departamentales y municipales puedan celebrar contratos de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada. Se adiciona un artículo a la Ley 65 para que el Gobierno y las entidades territoriales del orden departamental, municipal y distrital puedan diseñar, construir, dotar, operar o mantener la infraestructura carcelaria o penitenciaria a través de esquemas de asociación público privadas (APP).

El Ministerio de Justicia aclaró que el Inpec seguirá prestando el servicio de vigilancia y control en los establecimientos de reclusión, y que la vigilancia privada será solo para los sindicatos. “Esta iniciativa se contempló para que los entes territoriales, como lo determina la ley, puedan hacerse cargo de los sindicatos y no se destinen policías para la vigilancia de estas personas. Los policías podrán estar en las calles garantizando la seguridad de los ciudadanos”.

Penas por vandalismo

Otro de los componentes principales de este proyecto es que se agravan las penas para los delitos de daño en bien ajeno, cuando se afecte la infraestructura destinada a la seguridad ciudadana, el sistema de transporte masivo y las instalaciones militares y de policía y para el delito de instigación a delinquir cuando se realiza para cometer delitos que puedan ocasionar grave perjuicio para la comunidad.

Así mismo, se introducen circunstancias de agravación punitiva al delito de perturbación en servicio de transporte público, colectivo u oficial cuando se empleen máscaras u armas convencionales y no convencionales.

Penas por hurto

Se modifica el artículo 239 del Código Penal, sobre hurto, estableciendo penas diferenciadas según la cuantía del objeto hurtado, determinando que hasta cuatro salarios mínimos mensuales (smlmv) se impone una pena de prisión de 32 a 48 meses y en una cuantía igual o superior a los cuatro SMLMV, entre 48 y 108 meses.

Legítima defensa privilegiada. El inciso 6 del artículo 32 de la Ley 599 cambia para señalar que no habrá responsabilidad penal cuando “se obre por la necesidad de defender un derecho propio o ajeno contra injusta agresión actual o inminente, siempre que la defensa sea proporcionada a la agresión”.

En lo aprobado se indica que



También se habla del uso de armas por parte de particulares.

“se presume como legítima la defensa que se ejerza para rechazar al extraño que usando maniobras o mediante violencia penetre o permanezca arbitrariamente en habitación o dependencias inmediatas, o vehículo ocupado. La fuerza letal se podrá ejercer de forma excepcional para repeler la agresión al derecho propio o ajeno. En los casos del ejercicio de la legítima defensa privilegiada, la valoración de la defensa se deberá aplicar un estándar de proporcionalidad en el elemento de racionalidad de la conducta”.

No quedó muy claro

El documento de la iniciativa habla de la “legítima defensa privilegiada”, que consiste en la ausencia de responsabilidad penal cuando se esté protegiendo una propiedad privada. Si bien en el texto aprobado no regirá esta norma para establecimientos comerciales que estén solos ni para las fincas, no es muy claro cuáles son sus límites, lo que podría abrirle las puertas a la justicia por mano propia respaldada por la ley. El artículo “al disminuir la proporcionalidad de la legítima defensa, legaliza la justicia por mano propia y permite que cualquier colombiano mate a otro”.

Otro de los artículos que podría decirse quedó abierto es el del uso de las armas “menos letales”, pues este indica textualmente que “los particulares, de manera excepcional, podrán portar las armas, elementos, y dispositivos menos letales, accesorios, partes y municiones con permiso expedido por el DCCAÉ o quien haga sus veces”.

Más adelante, se especifica que “el permiso concedido a los particulares para el porte de armas se expedirá bajo la responsabilidad del titular y no compromete la responsabilidad del Estado por el uso que de ellas se haga”.

En un país como Colombia, permitir el porte de armas, así

Otro de los componentes principales de este proyecto es que se agravan las penas para los delitos de daño en bien ajeno, cuando se afecte la infraestructura destinada a la seguridad ciudadana, el sistema de transporte masivo y las instalaciones militares y de policía y para el delito de instigación a delinquir cuando se realiza para cometer delitos que puedan ocasionar grave perjuicio para la comunidad.

sean menos letales, podría aumentar la violencia que se vive en las calles, según indican los expertos. Para varios políticos la norma permitiría “el paramilitarismo”, sobre todo porque allí no se contemplan restricciones para quienes tengan denuncias por

violencia de género.

Los rescatables

La iniciativa se incluyó la figura del “peligro de la comunidad”. Esta implica que al capturar un delincuente, antes de dejarlo en libertad, el juez deberá tener en cuenta “si la persona fue o ha sido imputada por delitos violentos, ha suscrito preacuerdo, aceptado cargos u otorgado principio de oportunidad en los últimos tres años”. Algunos han destacado que esta norma podría ser útil para combatir la reincidencia, fenómeno para el que las autoridades y los ciudadanos han pedido mayor severidad por parte de los jueces.

Otro de los puntos que han sido bien vistos es la creación de la Dirección Nacional de Delitos Informáticos en la Fiscalía General, con el cual se espera hacerle frente al incremento de los delitos informáticos, una modalidad que aumentó durante la pandemia.

Por el momento, hay quienes aseguran que la Corte Constitucional podría tumbar la ley, si la oposición radica efectivamente la demanda.

ASTRONOMÍA CAMPAMENTO INTERESTELAR ORIÓN



¡Cometa Leonard captado desde el desierto de la Tatacoa! En el campamento interestelar ORIÓN astrofotógrafos Colombianos le hacen seguimiento al paso del cometa por nuestro sistema solar interior, aprovechando la calidad del cielo del desierto de la Tatacoa. Las madrugadas del 4, 5 y 6 de diciembre fueron captadas éstas impresionantes imágenes del cometa atravesando la constelación del Boyero.

El cometa se aproxima al sol y ya cruzó el punto más cercano a la tierra, se estima podrá seguir observándose durante los próximos días al atardecer entre las 6:15 Y 6:45 pm. Los cometas son cuerpos celestes en el espacio que orbitan alrededor del Sol. Estos cuerpos helados a menudo liberan gas y polvo tras su paso. Además, a menudo se les compara con bolas de nieve sucias. Los cometas contienen polvo, hielo, dióxido de carbono, amoníaco, metano y otros compuestos. Asimismo, los astrónomos creen que se formaron en el sistema solar hace unos 4 600 millones de años.



El 28 de diciembre se celebra la fiesta de los Santos Inocentes.



Las bromas se ponen a la orden este día.



Cambiar el jabón por queso es una broma que se estila.

Día de los santos inocentes y las inocentadas

El 28 de diciembre se homenaje a los bebés asesinados en tiempos de Herodes a la vez que se hacen todo tipo de bromas. Elige la que más le guste y cuidado con que lo pillen.

En todo el mundo una celebración denominada 'Día de los inocentes', la cual tiene dos significados totalmente distintos y a la vez relacionados por un episodio ocurrido hace más de 2.000 años.



Pegar letreros en la espalda es otro de los juegos para este día

DIARIO DEL HUILA, CIUDAD
Por: Hernán Guillermo Galindo M

Cada 28 de diciembre, un día como hoy, trae consigo en todo el mundo una celebración denominada 'Día de los inocentes', la cual tiene dos significados totalmente distintos y a la vez relacionados por un episodio ocurrido hace más de 2.000 años.

Por un lado, el cristianismo adoptó este día para honrar la memoria de los niños que murieron durante el mandato del Rey Herodes, quien en su afán por evitar que el recién nacido Jesús de Nazaret viviera, envió a los soldados a matar a todos los niños menores de 2 años que en ese momento se encontraran en Belén.

Por otra parte, tanto Hispanoamérica como en Colombia se acostumbra a realizarse bromas que tienen como fin engañar a las personas y hacerles ver que han caído en ellas por 'inocentes'.

Es por ello que durante este día es frecuente ver a medios de comunicación publicar o decir noticias falsas o exageradas, o llamar a amigos para contarles algún suceso inexistente u otras mentiras, para, pasado un buen rato, decirles la verdad con frases como: "Caíste por inocente", acompañadas de muchas carcajadas.

"En cuanto a la celebración con bromas y carcajadas, algunos autores afirman que esta tradición corresponde a que el Día de los Santos Inocentes se fue asociando con la Fiesta de los Locos, la cual se hacía entre Navidad y Año Nuevo durante la Edad Media", comenta el historiador huilense Ricardo Tovar.

Si es católico lo puede celebrar de dos formas, asistiendo a la misa y en el transcurso del día puedes hacerle a alguien una broma inocente, sin hacerle ningún daño, o desatar un drama, comenta el sacerdote Alfredo Rivera.

La realidad actual es que se ha ido perdiendo



Fingir un cristal roto. Se hace con tiza y jabón

la tradición de las bromas e inocentadas, comenta Julio Alberto Ramos, adulto mayor, que comenta que antes era muy común hacer bromas y jugar aguinaldos en la temporada navideña.

"Los grandes y pequeños nos afanábamos estos días por llenar de ideas y objetos con artículos de broma, disfraces y 'trampas' para sorprender a los más desentendidos o distraídos", destaca.

Lucila Monje aporta que el Día de los Inocentes se prestaba para todo, "para divertirse, hacer pegas a los amigos, burlarse de la gente, pero sanamente, sin hacer daño, aunque hubo casos de bromas pesadas, como un amigo que dio el pésame a otro por la muerte de la mamá y casi lo mata del susto".

A la pregunta de si ha hecho alguna inocentada en esta fecha a familiares, amigos o compañeros de trabajo o la haría las respuestas de los neivanos fueron disímiles.

La mayoría conoce del tema de las trampas y bromas, han compartido en ocasiones alguna, pero no son muchos los que las han protagonizado o realizado.

había esa posibilidad", manifiesta Jorge Otálora, estudiante de 24 años.

Actualmente, todas las bromas valen, con el consentimiento, incluso, de los que no les agrada recibirlos, señala Juan Vargas. "Sí, vale la pena mantener las tradiciones, como esta, que es inocente, como dice su nombre".

Ana Castillo no está de acuerdo: "Es una cosa de otros tiempos y de mal gusto. Lo digo porque sufrí en carne propia una jugada que me hizo daño. Me inventaron que había ganado la lotería en un tiempo de muchas necesidades familiares y después supe del engaño. Todos se burlaron de mí y de mis padres, que se ilusionaron con el premio frustrado".

De cualquier manera el Día de los Inocentes se presta para todo. Pegar una moneda en el piso; adelantar la hora de los relojes; decir una noticia falsa o exagerada; poner un monigote en la espalda, cambiar el contenido del tarro del azúcar por sal; colocar un poco de pasta de diente o algún otro ungüento en la cara o en las manos de la víctima.

"Tal vez porque ahora la gente vive más informada, más enterada de las cosas. No es fácil de sorprender ni cogerla fuera de base. Las redes sociales cuentan, anticipan y adviertes las cosas. Antes no



Broma del huevo frito. Se hace con yogurt y melocotón

Opines

Algunos neivanos nos contaron sobre su experiencia en el día de los inocentes:

Jairo Bustos- Estudiante: Una vez me hicieron la broma del supuesto kumis, que realmente era jabón. No fue muy agradable, pero tocó aguantarme y pasarla por inocente, puesto que yo he sido bromista con los compañeros.

Camilo Perdomo- Pensionado: ¡La peor inocentada que recuerdo en la que participé fue una vez que se me ocurrió entrar corriendo y gritando temblando, tembló! Casi mato a mi mamá del susto y luego el del susto fui yo por la muenda que me dio una vez se recuperó de la mala broma que le hice.

Nidia Gutiérrez- administradora: realmente no me gusta eso de las bromas y por eso respeto el día de los inocentes por la connotación religiosa, pero si me hicieron una inocentada en un día distinto, había inscrito la hoja de vida para clasificar en un puesto en un supermercado, me enviaron un correo con carácter de urgencia debía consignar \$28.000 pesos a una cuenta para supuestos exámenes de admisión y debía ser antes de las seis de la tarde de ese día para al siguiente día ir a los exámenes, solo encontré caras largas iguales a la mía que también habían caído en la trampa.

Rafael Cortés- emprendedor: En una oportunidad mis hermanos a la hora del desayuno me cambiaron el azúcar por sal. Como soy de buen comer y lo hago rápido, tomé la supuesta azúcar y se la apliqué al café sin ninguna malicia y al primer sorbo, me congestioné, me atoré y por poco se me devuelve todo. Todos celebraron y se rieron, menos yo.

"En cuanto a la celebración con bromas y carcajadas, algunos autores afirman que esta tradición corresponde a que el Día de los Santos Inocentes se fue asociando con la Fiesta de los Locos.

Crónica

El 'Jinete del Caquetá' que se quedó en el Huila

■ La vida de Fabio Acevedo ha estado ligada al ciclismo. Después de triunfar en competencias nacionales e internacionales se radicó en Neiva hace 40 años y montó un exitoso negocio de bicicletas.

DIARIO DEL HUILA, CRÓNICA

Por: Hernán Guillermo Galindo M

A Fabio Acevedo le surgió la fiebre por el ciclismo a los 14 años de edad en su natal Resinas, límites del Huila y Caquetá, en la antigua vía a Florencia.

La idea de aplicar a este deporte le surgió por un hermano que vino a estudiar a Neiva y regresó a la tierrita hablando de la Vuelta a Colombia, competencia que era todo un acontecimiento por allá en los años sesenta.

A Fabio le quedó sonando la idea de participar en ese evento que escuchaba por radio, aunque entonces se desplazaba y corría en una bicicleta de turismo que compró con ahorros, pero dejó volar la imaginación y se propuso llegar a correrla algún día.

Lo consiguió y fue más allá. El llamado Jinete del Caquetá estuvo en siete Vueltas a Colombia, representó al país en los Juegos Olímpicos de Múnich en 1972 y en varias Vueltas al Táchira en Venezuela, la Vuelta a Méjico, en la que en una oportunidad terminó segundo en la general.

Apoyo familiar

Su padre, Jorge Enrique Acevedo, no lo animó mucho, le decía que en las condiciones y en la región en que vivían era muy difícil conseguir patrocinio para llegar a ser ciclista de competencia.

“Le respondía que seguiría trabajando en las labores de la finca y en mi tiempo libre me dedicaría



Fabio Acevedo segundo de izquierda a derecha junto a Miguel Samacá, último a la derecha. Formaron parte del equipo a los Olímpicos del 72

al ciclismo, que era mi pasión y mi sueño”, comenta, con emoción.

Con la esposa, Amelia Córdoba, sacaron adelante a 16 hijos, a punta de esfuerzo y trabajo de todos, por eso, Fabio sólo estudió hasta cuarto de primaria.

Cuenta que con la bicicleta de turismo ganó dos carreras locales, lo que lo animó a competir en Neiva. Su primera carrera fue una Doble a Aipe, no le fue bien,

pero no se desanimó:

“Al contrario, me compre una bicicleta de carreras. Fueron cuatro años luchando por la Liga del Huila, pero nunca nos llevaron a un evento de relevancia, por eso me devolví para el Caquetá”.

Estando al borde del retiro total de la actividad, lo llamaron de Florencia. Había llegado a la Liga de ese departamento un dirigente costeño que lo había visto y le propuso integrar el equipo que iría a la Vuelta a la Costa.

“Don José Zapata me lleva, tras lograr liberarme del club de Ricardo Matta, que por ese entonces luchaba por el ciclismo en el Huila. Fue mi primer viaje en avión, siendo para mí, una gran satisfacción personal”, recuerda con cierta sonrisa.

Al tiempo y por las buenas actuaciones fue fichado por el equipo Telepostal que tenía como líder a Pedro Jota Sánchez, el León del Tolima, al quien ayudó a ganar la Vuelta sobre Severo Hernández, que era el favorito. En consecuencia se trasladó a vivir y a trabajar en Ibagué.

Señala que su mejor ubicación en una Vuelta a Colombia fue un sexto lugar, ganando con Sánchez, fueron los mejores por equipos y Fabio fue segundo en la tabla de los novatos.

Olímpicos de Múnich 72

Por ser un gran gregario posteriormente pasó al equipo de Álvaro Pachón, el Cóndor Colombiano, uno de los mejores pedalistas colombianos de la época.

Estuvo a punto de perder el cupo en la primera salida a Méjico con el gran Cochise, que acababa de batir el récord de la hora en Italia, pero el propio Martín Emilio le cedió el cupo:

“Me dijo, no le voy a quitar el cupo a nadie, más bien me voy para Colombia a celebrar mi actuación

mundial”.

Alcanzó a ser líder durante cinco etapas y por no rodearlo el equipo terminaron perdiendo con Agustín Alcántara, quien había perdido 18 minutos en la primera etapa. “Todos corrían para Pachón”, comenta con algo de amargura.

Corre la Vuelta al Táchira en donde termina tercero y le llega la fortuna de ser selección Colombia a los Olímpicos de Múnich.

En la contrarreloj fueron 14 entre 34 equipos y en ruta, en donde pensaron hacer un mejor papel, en una caída en la que no se vio involucrado, le causó un pinchazo y eso lo dejó al margen de cualquier figuración y se retiró de la prueba.

Al regreso de Alemania corren en la Vuelta al Sur en el Huila, donde se sentía local. Después retornan a Méjico y, como ya se sentía bueno para la contrarreloj, tiene la anécdota de por calentar llegó tarde a la salida.

“El técnico me decía: ya se fueron todos, y así se perdieron las posibilidades. Me tocó trabajar de nuevo para Pachón. Lograron el título y él fue segundo en la general. La etapa la ganó el Cóndor y eso es en resumen lo más grande que me pasó en el ciclismo”, concluye.

Un hermano que vino a estudiar a Neiva y regresó a la tierrita hablando de la Vuelta a Colombia, competencia que era todo un acontecimiento por allá en los años sesenta.



Fabio Acevedo atiende su negocio de bicicletas en el centro de Neiva.

Suaceños disfrutaron de su alumbrado navideño en material reciclado

■ Por segundo año consecutivo, el municipio de Suaza luce su particular y hermoso alumbrado navideño amigable con el medio ambiente. La comunidad se unió en torno a su elaboración con el reciclaje de cientos de envases plásticos que hoy forman las diferentes figuras navideñas.



El alumbrado navideño con material reciclado fue elaborado con la participación de la misma comunidad de Suaza.

DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Por: Amaury machado Rueda
Fotografías: Miller Alviz

En el parque principal del municipio de Suaza, la tierra del sombrero suaceño, propios y visitantes admiran el alumbrado 'Brillos Navideños', que tiene como particularidad estar construido en material netamente reciclado.

Se trata de un proyecto soñado por toda la comunidad y que ya hace dos años se cristalizó, convirtiéndose en un alumbrado único en el departamento del Huila. Todo tipo de embase plástico y cartón, son los materiales básicos que se utilizaron para su elaboración.

El material reciclado se recolectó a través de las juntas de ac-

ción comunal, las madres comunitarias y los estudiantes de las escuelas de formación deportiva, es preciso decir que Suaza cuenta con 22 centros de iniciación deportiva en las áreas urbana y rural. Los niños fueron los mayores aportantes de este material, el cual reciclaban en sus casas y lo trasladaban en un sitio fijo dispuesto en cada vereda y barrio.

La profesora Noelia Restrepo Quiroz, fue la encargada de orientar el proceso de convertir este material en maravillosas figuras navideñas, con un grupo de diez mujeres entre madres y jóvenes. Fueron arduas jornadas de trabajo que debieron ser apoyadas por funcionarios de la Alcaldía Municipal, para poder adelantar con mayor prisa las labores y poder inaugurar el alum-

brado en la fecha establecida, en la noche del 7 de diciembre como es tradición.

Es así como cada botella, cada tapa que aportó la comunidad, hoy se ve reflejado en las diferentes figuras como el tren navideño, la bota de Papá Noel, arcos, orquídeas, el sombrero suaceño, el campesino y hasta el baile del Sanjuanero huilense.

El proyecto ha impactado de manera positiva el medio ambiente porque cualquier cantidad de envases plásticos que eran arrojados a la basura y a las calles, han sido recuperados y transformados en llamativas figuras navideñas.

Segundo año

Este año 2021 el agraciado

alumbrado volvió a repetirse, siendo inaugurado el 7 de diciembre anterior, y contó con la misma participación de la comunidad que ayudó en el proceso de la recolección de la materia prima. Fueron muchas las personas que se unieron para sacarlo adelante, como mujeres que hacen parte del programa Familias en Acción, jóvenes, niños, los sacerdotes del pueblo y muchos más.

Los suaceños se manifiestan felices con su alumbrado navideño. "Qué bonito...todo por el medio ambiente...", dijo Luz Gómez. "Excelente trabajo el que tenemos en nuestro municipio, gracias a todos los que hicieron parte de esa hermosa labor y mil bendiciones para ellos", expresó Marly Monsalve.

La meta para los años venideros es continuar el proyecto del alumbrado, mejorarlo aún más y seguir resaltando en cada figura la tradición y la identidad del pueblo y del campesino suaceño.

Lo niños y padres de familia del municipio disfrutaron de la novena y tuvieron la oportunidad de compartir en navidad un regalo, rodeados del alumbrado navideño ecológico.



Las figuras representan la tradición e identidad del pueblo suaceño.

El proyecto ha impactado de manera positiva el medio ambiente porque cualquier cantidad de envases plásticos que eran arrojados a la basura y a las calles, han sido recuperados y transformados en llamativas figuras navideñas.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

Leidy Catalina Durán Vásquez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 6-30 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correlector@diariodelhuila.com

El Niño Jesús como provocación



Rafael De Brigard, Pbro

¿Quién pudo llegar a pensar que el nacimiento de uno o más niños se convirtiera en un problema grave para algunas personas y quizás para sociedades enteras? Problema grave porque no quieren a los niños bajo los pretextos más oscuros que se pueda uno imaginar. A mi modo de ver el argumento sobre el cual poco se dice es un egoísmo terrible, un espíritu de comodidad que raya en lo antihumano, un deseo de no compartir la vida a fondo con nadie, un narcisismo llevando a sus límites más insospechados. Los argumentos que se suelen exponer, tales como la superpoblación del planeta, la escasez de recursos, los problemas de la vida actual, las exigencias de la vida moderna para los adultos, etc, son apenas importantes en alguna pequeña medida y tienen solución si se quisiera encontrarla.

Se me ocurre pensar, entonces, que hoy en día podríamos mirar el nacimiento de Jesús, y en las condiciones que lo hizo, como un acto verdaderamente provocador de Dios hacia la humanidad que se quiere encerrar en un egoísmo monumental o que ya está así. Y es que el nacimiento de Jesús, la vida contenida en Él, significó a la larga la mejor demostración de que cada vida que llega es y debe ser acogida como bendición por todos, comenzando por sus propios padres.

Atajar la vida, cercenar la vida, truncar una existencia es un intento absurdo por acallar la fuerza de la creación que en cada nueva realidad vital demuestra miles de

posibilidades de novedad y transformación. Me parece que por momentos el deseo de no ver nuevos nacimientos ni escuchar a nuevos niños es una cuestión de miedo porque al fin y al cabo cada uno de ellos es un llamado a mirar la vida ampliamente, con esperanza y con alegría. Todos los promotores y las promotoras de los no nacimientos han engendrado unos mundos oscuros, tristes, aburridos por ser solo de adultos, egoístas como ya se dijo y también despiadados con los no nacidos y sus madres y padres.

Jesús, cuyo nacimiento hemos celebrado precisamente ayer 25 de diciembre, es presentado por el Nuevo Testamento como “luz que nace de lo alto”, como esperanza realizada, como tarea para sus padres y para Él mismo. Y desde el mismo momento de su gestación en María y bajo la suave custodia de San José, dio lugar a un movimiento gigantesco que hasta hoy no se detiene y que tiene que ver con la presencia de Dios entre los seres humanos y todo lo que gira con alegría ante semejante acontecimiento.

Porque después del nacimiento de Jesús hace ya más de 2000 años nada volvió a ser igual en el planeta tierra, hasta entonces y varios siglos después también, en gran medida un escenario muy severo para la vida. Aunque no se crea, veintiún siglos después, la vida, gracias a esta encarnación divina, ha sido contemplada con más dignidad que nunca, aunque no se puede bajar la guardia ante tanto y tanta anti-vida que anda suelto y suelta y escribiendo. Me gusta pensar que Jesús nació también para provocarnos a seguir queriendo la vida, deseando nuevas vidas.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Editorial

Día de los inocentes

Hoy celebramos en los países de habla hispana, el día de los inocentes. Es costumbre realizar en esta fecha bromas de toda índole. Los medios de comunicación hacen bromas o tergiversan su contenido de tal modo que la información parezca real. Se trata de una libertad que se dan los agentes mediáticos para dar rienda suelta a su sentido del humor, oportunidad que solamente tienen una vez al año. Además, en los medios impresos es tradición que publiquen páginas enteras de noticias cómicas, con la advertencia de que es día de los inocentes, que van desde las que son una obvía mofa a cualquier suceso reciente, hasta las que parecen serias y engañan al lector desprevenido.

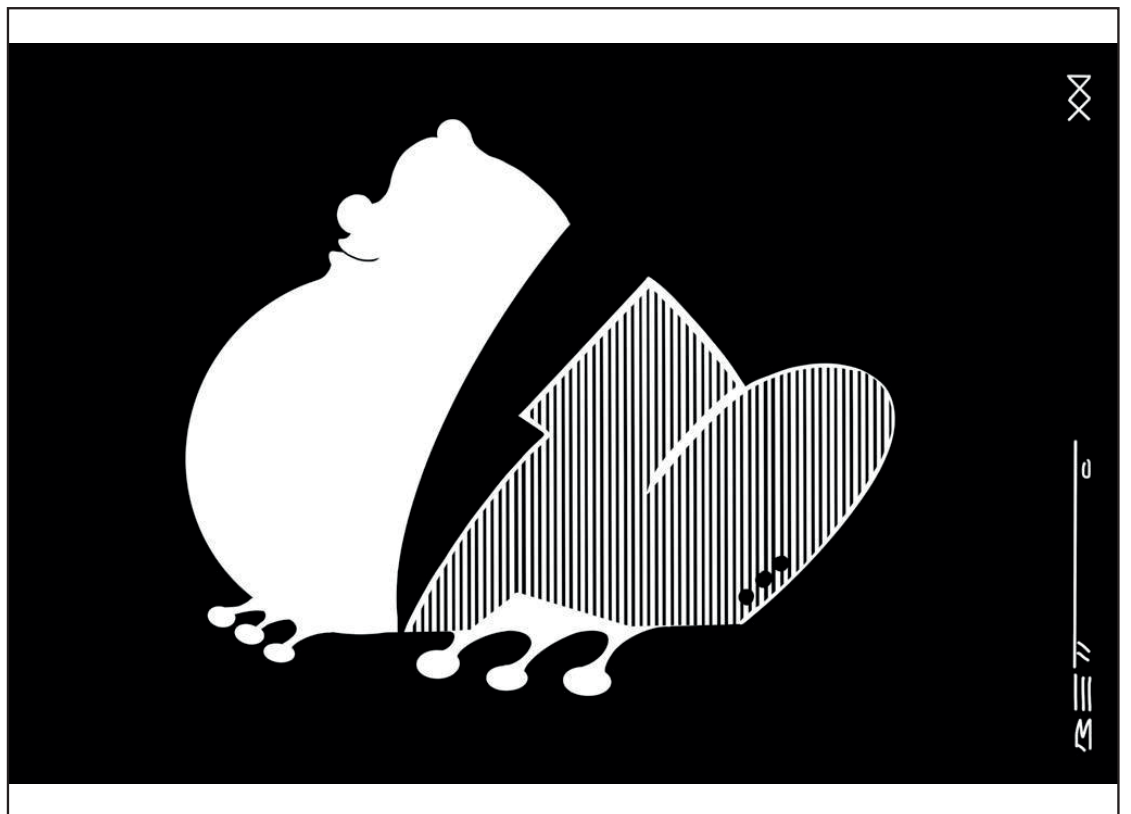
Por lo menos en Colombia, esta fecha es asumida como una necesaria pausa en la que se dejan de lado militancias, tensiones, rivalidades e ideologías para generar una risa común por las metidas de pata vistas en el año que termina. Y es que, llegada la hora de la tradicional antología de osos y hechos anecdóticos a cargo de personajes políticos famosos y personajes de la farándula, suele haber abundancia de material.

En algunas zonas del continente americano, es importante no prestar ningún bien, sea objeto o dinero, pues el prestatario es libre de apropiarse de los bienes. Este tipo de festejo ha venido a menos en años recientes y ya no es usual que

la gente pida prestado con la esperanza de que el prestador no recuerde la fecha y se le pueda hacer mofa con la muy popular frase: “Chúpelo por inocentes”. Desubiques y lapsus memorables se encargarán de darle a todo el año un toque de 28 de diciembre.

En medio de la más profunda crisis social y económica provocada por la creciente pandemia del Covid, la sociedad colombiana disfrutará de estos nemes y osos que tradicionalmente se presentan tres días antes de finalizar el año. Aunque no es momento para hacer balances definitivos frente a este hecho sanitario que ha sido inédito, es justo decir que el sistema sanitario colombiano ha estado a la altura de las exigencias.

No es posible saber a estas alturas qué nos deparará el 2021. Pero estamos seguros de que, dentro de un año, otra vez será necesario un riguroso trabajo de edición para escoger solo algunas de las abundantes metidas de pata. Aquellas que en buena hora llegan para robarnos una sonrisa y recordarnos que a todos nos une nuestra condición humana y falible. La escalada alcista de todos los bienes y servicios que estamos padeciendo, pareciera ser la peor inocentada para la sociedad colombiana, que cada vez carcome los exiguos ingresos del 80% de los colombianos. Pero es la cruda realidad.



No puede haber confusión ante la dictadura que se avecina



Ariel Peña

Se pretende hacer creer que así como en el Perú, ganó la presidencia de ese país Pedro Castillo, un comunista confeso, y en Chile triunfo en los comicios del 19 de diciembre el también marxista Gabriel Boric, entonces según los seguidores del Pacto Histórico en Colombia se puede elegir a un candidato con ideología totalitaria, que para el caso nuestro sería Gustavo Petro, lo cual es alejado de toda lógica, puesto que las situaciones de Chile y

Perú son bien diferentes a la colombiana, porque en esas dos naciones el electorado se equivocó y más adelante se verán las consecuencias.

Pero en Colombia la ciudadanía no se puede dar “semejantes lujos”, como ocurrió con los vecinos del pacífico, en razón a que el país tiene una frontera con Venezuela de 2.219 kilómetros y la dictadura de esa nación conspira en contra de nosotros desde hace años, dando cobijo a la narcoguerrilla del Eln y las Farc, asunto que hay que tenerlo en cuenta, debido a que esas bandas armadas se constituirían con el patrocinio de Miraflores y la complacencia del gobierno colombiano (si gana Petro) en parte del llamado

“poder popular”, que tanto le fascina al castrochavismo o comunismo totalitario para consolidar eternamente la tiranía.

Además con un triunfo comunista en el 2022, las fuerzas totalitarias tienen bastante adelantado su proyecto absolutista, mediante la denominada Primera Línea que a base de terror en contra de la población la amedrantará, para enajenarla y adocenarla, y de esa manera acabar con las libertades individuales y la democracia, atacando medios de comunicación, sindicalismo democrático, propiedad privada, Iglesias y otras instituciones que no sean del agrado del régimen, lo que significa que la Primera Línea

en un eventual gobierno petrista se convertirá en analogía de los Comités de Defensa de la Revolución en Cuba o colectivos chavistas en Venezuela.

La izquierda y la derecha que son términos que se utilizan en la política, especialmente, en sana lógica se deben de tomar como simples formalismos, porque la verdadera contradicción en los países latinoamericanos es entre la democracia y el totalitarismo, representado el segundo por el anacronismo marxista, al cual los mametos de la región no han renunciado, y por eso le cambian de disfraz, llamándolo alternativo, progresista, bolivariano, indigenista,

socialismo del siglo XXI, Foro de Sao Paulo y otras hierbas; mientras que la democracia está representada por partidos y movimientos que tienen como principio a la libertad individual, que es la condición suprema de la humanidad.

El totalitarismo que también se hace llamar izquierda, por el oportunismo que lo caracteriza, utilizó las movilizaciones que comenzaron el 21 de noviembre de 2019 con un paro, que luego se radicalizó con saqueos y actos terroristas de la Primera Línea a partir del 28 de abril del 2021.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Por su obras...Los Conoceréis!



Carlos Yepes A.

Nos acercamos a un nuevo fin de año más difícil para muchas familias en las que desafortunadamente nos hemos visto privados de poder compartir con alguno de nuestros seres queridos. Son muchos los huilenses que nos preparamos para tener que resignarnos y aceptar los designios de Dios.. para todas estas familias nuestro sentimiento de condolencia y el deseo de que la fortaleza les abrace y les permita, a pesar de todo, disfrutar en familia este nuevo año.

Lo que si no podemos aceptar es que además de que vivimos en un continente con los más altos niveles de desigualdad del planeta, donde la distribución de las rentas ha aumentado cada día más las brechas distributivas, sigamos empeñados en una economía esencialmente extractivista, lo que va en contravía con la sostenibilidad de los recursos naturales, es decir con la del planeta. El Huila al igual que Latinoamérica está concentrado en la extracción de recursos naturales, en especial

los no renovables – hidrocarburos, minerales, gasíferos – los cuales no procesamos ni transformamos y los exportamos tal cual, sin ningún valor agregado.

De ahí parte nuestra desigualdad, no hemos logrado que las regalías se redistribuyan hacia sectores estratégicos y productivos en la región, por el contrario, hemos permitido la dilapidación de las mismas en obras de poca o ninguna importancia estratégica, elefantes blancos en muchas ocasiones, que sólo le han permitido garantizarle a unos cuantos ostentar el poder una y otra vez.

Huilenses, el mundo hoy demanda cosas diferentes, la economía futura, promueve economías circulares donde se haga mejor uso de los recursos naturales, el problema es que nos estamos quedando atrás, nuestra capacidad se está viendo afectada por que hemos sacado ya gran parte de nuestro recursos del departamento – petróleo, oro, mármol etc- todo se exporta sin transformarlo. Nos estamos quedando sin los recursos naturales y sin haber invertido en sectores estratégicos, sin la capacidad de crear economías circulares.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Buenas cifras, pero no para echar voladores



Juan Camilo Restrepo

Las cifras fiscales con que cierra el 2021 son excelentes. Pero hay que tener cautela. No es bueno dejarse invadir por un optimismo desbordado. Los resultados fiscales anunciados son muy buenos, es cierto, pero la complejísima situación fiscal del país está lejos de haber sido resuelta.

El “superlativismo”- al que es tan dado el gobierno- consiste en envolver con festivo papel celofán la presentación de cualquier noticia económica con expresiones tales como: “lo mejor del mundo”, “lo más notable de la región”, “lo más descollante del último siglo”, “algo nunca visto”, y cosas por estilo. Expresiones que elevan el ánimo colectivo, pero tienen el inconveniente- en materia fiscal sobre todo- de hacer creer que todo está resuelto.

Comencemos por las cifras de crecimiento económico anunciadas para el 2021: 9,7%. Se trata de un guarismo por supuesto notable que seguramente se procurará redondear en la apuesta gubernamental (ahora está de moda “apostar a todo”) al 10%. Tal como se hizo con el millón del salario mínimo.

Pero esta cifra del 9,7% tiene, en primer lugar, un alto componente de efecto rebote; recuérdese que en el 2020 caímos 6,8%. En segundo lugar, no es algo aislado: casi todos los países están esperando

un rotundo crecimiento en el 2021 como resultado del restablecimiento de la movilidad ciudadana y del fin de la cerrazón que impuso la pandemia, aunque la revista The Economist ha colocado en primer puesto el esfuerzo de recuperación de Colombia. A partir del 2020 se espera estabilizar una velocidad de cruce en el crecimiento del orden de 3,5%-4,0.

La reducción del déficit fiscal para el cierre de este año frente a los pronósticos iniciales que lleva a una cifra del 7,6% en vez del 8,6% que inicialmente se había estimado, es también digna de aplauso. Pero es bueno recordar que parte significativa de la reducción del déficit se debe a la venta de las acciones del gobierno a Ecopetrol y a los ingresos inesperados que esta operación representó para el fisco. Las bombas de tiempo fiscales que le quedan al próximo gobierno son inmensas. Un caso: se ha informado que el fondo de estabilización de combustibles acumula a la fecha un pasmoso déficit de 11 billones de pesos. Y es solo un ejemplo.

El lunar principal de los indicadores con que cierra el 2021 es la inflación. A noviembre se registra un alza del 5,26%, por encima de las metas del Banco de la República. Y la variación de precios en alimentos trae aún más fuerza. Este es un fenómeno planetario. Después de las grandes expansiones que hicieron los bancos centrales para contrarrestar la pandemia, ahora el péndulo va en dirección contraria.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La Figura



Fabio Acevedo

Su vida ha estado ligada al ciclismo. Después de triunfar en competencias nacionales e internacionales se radicó en Neiva hace 40 años y montó un exitoso negocio de bicicletas.

Comentarios en redes

Colombianos presos por crimen del presidente de Haití aún no tienen abogado

“Que hablen y echen al agua los verdaderos asesinos...”

Sandra Janneth Tövar

“Eso pasa por la ambición de la plata.... para q plata si nos vamos a morir y nonos llevamos nada es mejor pobre y andar alegre”

Juaquin Rivas

“Y se lo merecen por cobardes criminales...”

Robert José Gándara Tirado

Podríamos salvar el pacto histórico



Juan Felipe Molano Perdomo

Luego de la equivocada decisión de algunos miembros y delegados de la Colombia Humana en el Huila y por supuesto aparejada por algunos miembros del comité departamental del pacto histórico, creemos muchos de los que quisimos hacer parte de este proceso a la cámara de representantes, que no siendo parte inicial de ese proceso que lleva varios años construyendo el Dr. Gustavo Petro, si somos parte fundamental para que él logre llegar a la casa de Nariño, solos nunca llegaron, y poder demostrarle al mundo que aquí en Colombia existe una democracia fuerte y que los diferentes actores sociales y políticos se pueden encontrar, bajo el único requisito de no estar cuestionados o sancionados moral o legalmente, sin embargo aquí pesaron criterios egocéntricos, desconociendo que aún nada se ha ganado, lo cual podría generar desde ya dispersión, pues decían las abuelas “ como es el desayuno, será el almuerzo”, lo cual no deja mucho margen de confianza y respeto por la insignificante estructura organizativa hasta hoy vista.

Lo dijimos varios columnistas la semana pasada respecto de la forma como termino liquidada la lista a la cámara del pacto histórico, una lista que, aunque existe para el mundo jurídico- electoral, es ilegítima, vacía y fatua, lo importante es que muchos desconocíamos la realidad interna de dicha decisión, pues nunca nos mostraron las cartas sobre la mesa, más allá de insistir en una lista cerrada a lo cual quienes estamos en condiciones de competir libremente no estábamos dispuestos y menos cuando

se escuchaban rumores de la intenciona de dejar fuera del primer lugar de la lista a los que ya eran candidatos contabilizados y con trabajo político y social; bueno, logramos con esas columnas generar una serie de inconformismo en las redes sociales y al interior de los chat de whatsapp donde participaban la conciencia moral de la Colombia humana, los del polo y la up, y nos encontramos con una realidad incuestionable, pues en nuestro poder hay más de 200 mensajes de texto y horas de mensajes de voz, donde para resumirle solo era posible una lista a cámara cerrada y encabezada por Mauro Sánchez o la hija de Armando Cuellar, vean lo que decían “el fin nunca justifica todos los medios. la táctica siempre será negociable, los principios nunca... las banderas no se deben entregar para que las lleve una persona ajena, eso paso aquí”. Quienes me leen, entre los que están los que escribieron estos mensajes saben que es cierto y que hicieron trizas esta posibilidad para Petro, a fin de cuentas, si gana Petro ganan todos, si pierde Petro, perdió Petro, ellos seguirán en sus oficios o empresas, y de paso nos jodimos todos los colombianos que queríamos un cambio en cabeza de Gustavo Petro.

Ahora resta contarles que ese tema ha sido duramente cuestionado en todo el departamento, líderes de dicha colectividad se sumaran mañana martes en un evento privado donde marcamos el comienzo de la ruta para apoyar a Petro “ si él lo decide, y si sus amigos de aquí lo permiten” o si por el contrario ese grupo significativo nos disponemos a consolidar un bastión de alrededor de 100 mil votos para apoyar presidencia y tal vez auspiciar el voto en blanco para cámara y en libertad para senado.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La imagen del día

Decomisan mercancía ilegal



Funcionarios de la Seccional de Tránsito y Transporte del Huila y soldados del Batallón Magdalena de la Novena Brigada, en el sector de la vereda el Cedro del municipio de Pitalito, sur del Huila, permitieron el decomiso de varios cargamentos de mercancía que eran transportados sin los soportes de Ley que acrediten su legalidad y permiso de tránsito por el territorio nacional.

Judicial

Combaten la ilegalidad en el sur del Huila

■ Las operaciones del “plan Ípsilon” permitieron la incautación de mercancía evaluada en 94 millones de pesos aproximadamente, eran transportadas sin los soportes de Ley.

DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

Las acciones permanentes de la Seccional de Tránsito y Transporte del Huila y soldados del Batallón Magdalena de la Novena Brigada, en el sector de la vereda el Cedro del municipio de Pitalito, sur del Huila, permitieron el decomiso de varios cargamentos de mercancía que eran transportados sin los soportes de Ley que acrediten su legalidad y permiso de tránsito por el territorio nacional.

La primera operación del “Plan Ípsilon” permitió la incautación de 10.000 kilos de azúcar marca San Carlos, distribuidos en 200 bultos de 50 kilos cada uno, elementos que eran transportados en un camión tipo FTR. El conductor que transportaba la mercancía de nacionalidad ecuatoriana, al ser requerido no presentó el certificado de legalidad ni permiso de transporte por territorio colombiano, por lo que se procedió al decomiso.

Las operaciones se mantuvieron en el sector, logrando el decomiso de 15.234 unidades de cerveza Águila Light en lata, lo anterior teniendo en cuenta que durante la inspección no fue acreditada la legalidad de transporte de un departamento a otro.

Las labores de registro y control se han mantenido y tras la inspección a un vehículo tipo bus de servicio público, en la bodega del vehículo las unidades decomisaron un total de 148 pares de tenis de diferentes marcas, 96 gorras y ropa para dama; mercancía que tampoco acreditó los documentos de legalidad para su transporte.

Finalmente, se logró la incautación de 0.177 metros cúbicos de madera de la especie Laurel, material forestal que no contaba con los permisos por parte de la autoridad ambiental competente. Todo un trabajo coordinado e interinstitucional que permite combatir los diferentes fenómenos de ilegalidad por territorio huilense.



La primera operación del “Plan Ípsilon” permitió la incautación de 10.000 kilos de azúcar marca San Carlos, distribuidos en 200 bultos de 50 kilos cada uno.

Capturado en flagrancia por el delito de homicidio

Atendiendo un llamado de la comunidad donde alertaron sobre una riña, logramos la captura de un hombre que al parecer sería el responsable de causarle una herida con arma de fuego a la altura del cuello, a un hombre que momentos después fallece.

Los hechos se habrían presentado a las 2:40 de la madrugada del 24 de diciembre en el parque San Martín, donde en medio de una riña recíproca, un sujeto había accionado un arma de fuego contra Juan José Ortega Samboni de 20 años de edad, el cual fallece por la gravedad de las heridas.

La comunidad testigo de este hecho arremete contra el agresor causándole golpes contundentes por lo que es trasladado hasta el hospital municipal.

El capturado fue identificado como Carlos Andrés Toro Ibarra de 22 años de edad, el cual presenta antecedentes judiciales por los delitos de lesiones personales y homicidio; este hombre fue dejado a disposición de la Fiscalía URI de turno por el delito de homicidio a esperar que le sea determinada su situación judicial.

Hacemos un llamado a la tolerancia y al respeto por la vida, igualmente a no tomarse la justicia por mano propia, e informar oportunamente hechos de violencia.



Los hechos se habrían presentado a las 2:40 de la madrugada del 24 de diciembre en el parque San Martín.

Delitos informáticos en Colombia aumentaron un 17%

■ Teniendo en cuenta esta alza, MinTIC hizo una serie de recomendaciones para prevenir que los ciudadanos sean víctimas de criminales en línea.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Las autoridades colombianas revelaron cifras preocupantes relacionadas a los delitos cometidos en línea: durante este 2021 el número de personas que fueron robadas o acosadas vía internet aumentó en un 17 % en comparación con el periodo pasado. Según cifras del Centro Cibernético Policial, este año se registraron 33.465 delitos cibernéticos y se recibieron 1.558 denuncias y se efectuaron 49 capturas.

“Según cifras del Centro Cibernético Policial, durante 2021, los delitos cibernéticos en Colombia ascendieron a 33.465, lo que significa un aumento de 17 % en comparación con 2020, cuando fueron 28.524 casos. Además, se recibieron 1.558 denuncias y se efectuaron 49 capturas”, revelaron las autoridades.

Además de los casos de delito, el Centro Cibernético Policial informó que 18.578 URL fueron bloqueadas en 2021 por contenidos maliciosos.

Se detalló que entre los principales delitos informáticos está el grooming, nombre que recibe la acción deliberada de un adulto, varón o mujer, de acosar sexualmente a una niña, niño o adolescente a través de un medio digital. Se registraron 516 incidentes de este crimen. En segundo y tercer



Las autoridades colombianas revelaron cifras preocupantes relacionadas a los delitos cometidos en línea durante este 2021.

lugar está la sextorsión con 62, y el cyberbullying con 325.

La distribución de material de abuso sexual infantil es otra modalidad que pone en riesgo la seguridad digital de los niños, niñas y adolescentes, especialmente en esta época de vacaciones. Según la Policía, las aplicaciones de mayor uso para ejercer este delito son

WhatsApp, Telegram, Facebook, Instagram y Snapchat.

Teniendo en cuenta el alza importante que han tenido este tipo de delitos, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) hizo una serie de recomendaciones para prevenir que los ciudadanos sean víctimas de criminales

en línea. La cartera recordó que tiene disponible el programa En TIC Confío+, que promueve el uso responsable, seguro y creativo de las TIC entre niños, niñas, adolescentes, padres, madres y cuidadores.

“Hoy queremos hacer un llamado y decirles que el riesgo en Internet no se va de vacaciones.

Por eso, con el programa En TIC Confío+ hemos capacitado a más de 2,3 millones de colombianos, para que naveguen seguros en Internet, conozcan los riesgos a los que están expuestos y no se conviertan en víctimas de cualquier delito en la red”, señaló María Fernanda Ardila, directora de Apropiación TIC del MinTIC.

La funcionaria invitó a los colombianos a consultar www.enticconfio.gov.co, para conocer más información y recomendaciones sobre el uso seguro de las TIC.

Claves para prevenir los riesgos por Internet

1. No responda ni de clic a enlaces que reciba de remitentes desconocidos; primero asegúrese de que se trata de una fuente confiable.

2. Cambie sus contraseñas periódicamente y use una diferente en cada una de sus cuentas.

3. No deje sus cuentas abiertas en equipos de uso público; evite aceptar personas que no conozca en sus redes sociales, así tengan muchos amigos en común.

4. Tenga en cuenta las clasificaciones de privacidad que las redes sociales ofrecen para publicar contenido.

5. No publique todo lo que hace, ni todos los lugares a los que va. Tenga en cuenta que esa es información que los delincuentes pueden usar.

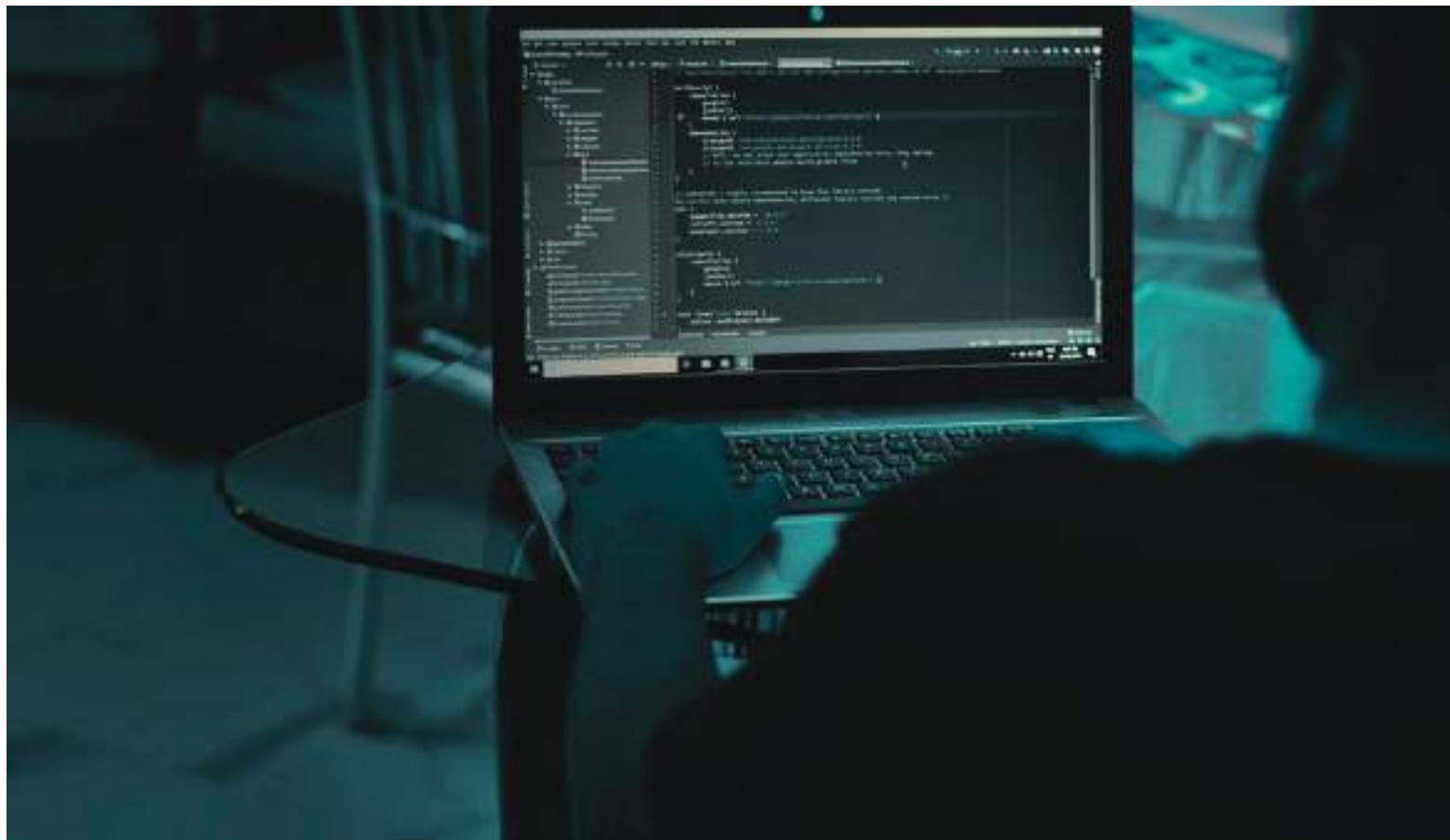
6. Evite intercambiar fotografías, videos o mensajes íntimos a través de Internet. Recuerde que puede convertirse en contenido para otros riesgos como el ciberracismo o el grooming.

7. Evite tener encuentros con personas que haya conocido en los entornos digitales; tenga en cuenta que siempre existe la posibilidad de que sea un perfil falso.

8. Controle el tiempo de navegación de niños, niñas y adolescentes en Internet, aplicando herramientas de control parental.

9. Tenga conocimiento de las páginas y plataformas de mensajería instantánea usadas por los niños, niñas y adolescentes.

10. Denuncie y reporte cualquier situación que vulnere su integridad en los entornos digitales a través de la línea 141 de la Policía Nacional; el Sistema Nacional de Denuncia Virtual (<https://adenunciar.policia.gov.co/adenunciar>), y el CAI Virtual de la Policía Nacional en (<https://caivirtual.policia.gov.co/>).



La distribución de material de abuso sexual infantil es otra modalidad que pone en riesgo la seguridad digital de los niños, niñas y adolescentes, especialmente en esta época de vacaciones.



- 01 Finca Raíz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica

871 29 41 - 871 48 26

Cel.: 320 464 3026 - 320 456 3743 - 316 528 6933

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDOS CASAS

NORTE

CASA D7 MZ-D CONJ. MACADAMIA CALLE 65 A # 4-76	\$1.400.000	91m2
CALLE 66A # 2W-91 B/CHICALA	\$600.000	63m2

SUR

CARRERA 25A No. 17-35 TIMANCO ET-2	\$550.000	92m2
CALLE 18H # 26-06 TIMANCO ET-2	\$800.000	146m2

ORIENTE

CALLE 25 BIS # 39A-17 SOLO VERDE	\$800.000	90m2
CALLE 8B No. 40B-07 B/PANEMA	\$3.500.000	219m2
CALLE 19 # 36-17 B/BUGANVILES	\$1.800.000	230m2

CENTRO

CALLE 16A # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000	182m2
CARRERA 7 # 19-64 CENTRO	\$3.000.000	274m2
CARRERA 3 No. 11-31	\$2.000.000	169m2
CALLE 8 # 14-86 B/ALTICO	\$1.500.000	140m2
CALLE 3B No. 14-42 SAN JOSE	\$3.500.000	205m2

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 303 T-5 CAMINOS DE LA PRIMAVERA CALLE 78 # 8-42	\$750.000	58m2
APTO. 704 T-2 BALCONES DE LOS HAYUELOS CALLE 70 # 2W-02	\$740.000	61m2
APTO. 1603-B T-2 SAN JUAN PLAZA CALLE 41 # 17A-09	\$1.600.000	121m2
APTO. 1303A RORRE 2 SAN JUAN PLAZA	\$1.600.000	121m2

SUR

APTO. 904 T-1 CONJ. RES. PALMEIRAS CARRERA 27 # 26-239	\$950.000	66m2
APTO. 501 T-2 MULTICENTRO CRA 15 # 23A-41	\$1.200.000	84m2
APTO. 101 BL-4 CONJ. ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$700.000	68m2
APTO. 102 BL-3 CONJ. ARRAYANES CARRERA 11 # 10-66 SUR	\$550.000	26m2

ORIENTE

APTO. 1403 T-4 PORTAL DE LA SIERRA CARRERA 55 # 11-44	\$2.100.000	121m2
APTO. 202 VILLA REGINA CALLE 15 # 43A-111	\$650.000	58m2
APTO. 101 EDIF. JORDAN - GAITANA CALLE 4C # 24A-22	\$800.000	103m2
APTO. 901 T-3 CONJ. PORTAL DE LA SIERRA CARRERA 55 # 11-44	\$2.100.000	125m2
APTO. 801 T-A TORRES DE ALEJANDRIA CARRERA 50 # 27C-01	\$800.000	66m2

CENTRO

CALLE 7 # 1G-65/67 1E-65 PISO 2	\$900.000	164m2
APTO. 301 BL-1 EDIF. LA FLORESTA CARRERA 7 No. 4-25 A	\$850.000	104m2
APTO. 304 AMOBLADO B/SAN JOSE CALLE 8 # 14-29	\$1.200.000	65m2
APTO. 402 EDIF. BALMORAL CARRERA 9 No. 5-45	\$1.000.000	106m2

ARRIENDO BODEGAS

BODEGA 1 CARRERA 3 # 2A-14	\$1.500.000	140m2
CARRERA 5 A # 5-45 2 PISO CENTRO	\$1.000.000	20m2
CALLE 14 # 16-06. B/PRIMERO DE MAYO	\$1.700.000	214m2

ARRIENDO LOCALES

LOCAL 102 CARRERA 12 # 2-05	\$800.000	37m2
LOCAL CRA 3 # 11-97 CENTRO	\$1.200.000	25m2
LOCAL CRA 5 # 5-46/48/54 ESQUINA	\$2.000.000	58m2
LOCAL 116 CRA 4 No. 9-20 CENTRO COMERCIAL LAS AMERICAS	\$1.250.000	29m2
CARRERA 5 # 9-53 CENTRO	\$620.000	35m2

ARRIENDO OFICINAS

OFICINA 609 SAN JUAN PLAZA CALLE 46 # 16-24	\$2.500.000	79m2
OFICINA 207 CARRERA 3 # 11-09	\$400.000	20m2
CARRERA 6 # 37-15 LAS GRANJAS	\$4.705.000	249m2
OFICINA EDIF. EL LAUREL CARRERA. 8 # 7-20	\$600.000	15m2

VENTAS

VENTA DE CASAS

NORTE

CASA 64 PORTAL DEL COCLI CALLE 56 No. 17-03	\$300.000.000	137m2
CALLE 4C No. 1-63 JUNCAL	\$150.000.000	212m2
CARRERA 2 # 4-24 FORTALECILLAS	\$270.000.000	1.482m2
CALLE 47 No. 20-43 B/PRADO NORTE	\$260.000.000	265m2
CALLE 66A # 2W-91 B/CHICALA	\$120.000.000	63m2
CALLE 67 No. 4-116 ARBOLEDA REAL	\$240.000.000	102m2

SUR

CASA 31 CONJ. RES. JACARANDA CALLE 21 Sur # 21-90	\$270.000.000	115m2
CASA 70 COND. GOLF CLUB CAMPESTRE KM-12 VIA RIVERA - NEIVA	\$1.200.000.000	700m2
CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2
CALLE 4 # 2-48 /2-50 /2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2
CALLE 17 SUR # 37-24 LIMONAR	\$70.000.000	78m2

ORIENTE

CALLE 6A Np. 30-35 B/PRADO ALTO	\$185.000.000	100m2
CALLE 12 No. 24-94 B/ MONSERRATE	\$180.000.000	254m2
CALLE 8 No. 29-111 B/ LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CALLE 6A # 19-22 B/CALIXTO	\$200.000.000	143m2
CARRERA 29 No. 11A-06 B/SIETE DE AGOSTO	\$90.000.000	110m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BLOQUE 5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CARRERA 20 No. 11-29 PRIMERO DE MAYO	\$180.000.000	300m2
CRA 6 # 10-24 CENTRO	\$1.050.000.000	284m2
CARRERA 5A Bis # 21A-37 B/ SEVILLA	\$650.000.000	238m2
CALLE 9 # 8-51 CENTRO	\$650.000.000	350m2

VENTA APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE CALLE 58 # 20A-14	\$420.000.000	156m2
APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA CALLE 26 # 9AW-05	\$170.000.000	87m2

APTO. 1202 T-1 PORTAL DEL COCLI CALLE 56 No. 17-03	\$240.000.000	98m2
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE CALLE 58 # 20A-14	\$420.000.000	156m2

SUR

APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41	\$200.000.000	72m2
APTO. 1103 TORRE 2 MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41	\$200.000.000	72m2
APTO. 1301 T-2 CONJ. BAMBÚ CARRERA 21 # 25-52	\$250.000.000	88m2
APTO. 904 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA CARRERA 2 # 12-70 SUR	\$165.000.000	103m2

ORIENTE

APTO. 703 T-1 BOSQUES DE SANTA ANA CARRERA 42 # 18A-08	\$295.000.000	95m2
APTO. 908 T-2C RESERVA DE LA SIERRA CARRERA 55 # 11-49	\$630.000.000	139m2
APTO. 903 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$300.000.000	113m2
APTO. 1102 TORRE DEL PRADO CALLE 7 # 29A-107	\$550.000.000	147m2

CENTRO

APTO. 402 EDIF. BALMORAL CARRERA 9 No. 5-45	\$250.000.000	106m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No. 11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS CALLE 9 # 11-47	\$265.000.000	96m2
APTO. 501 EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69	\$240.000.000	95m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
CALLE 16 # 3-60	\$180.000.000	143m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CARRERA 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO	\$299.000.000	97m2
CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 28B MZ- B2 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2



¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-321	CASA. B/ PROGRESO. GARZÓN - H	\$300.000.000
640-345	CASA. B/ MARIAQ AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$420.000.000
640-347	CASA. B/ LA GAITANA. GARZÓN - H	\$400.000.000
640-395	CASA. B/ LAS AMERICAS. GARZÓN - H	\$200.000.000
640-469	CASA. B/ NUEVA COLOMBIA. GARZÓN - H	\$220.000.000
640-547	CASA. B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$220.000.000
640-99462	FINCA FARFÁN EN PALERMO - HUILA	\$720.000.000
640-99394	FINCA. VDA. BAO PATICO. LA PLATA - H	\$180.000.000
640-99491	CASA. B/ GUADUALES. PITALITO - H	\$260.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99514	APTO. 302. B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$850.000
640-200	APARTAESTUDIO. B/ MARIA AXILIADORA. GARZÓN - H	\$180.000
640-99467	CASA. B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$2.000.000
640-99500	LOCAL COMERCIAL. B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$3'500.000
640-99504	APTO # 1. B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$550.000
640-504	APTO. 203. CONJUNTO TORES VALGARDA 25 EN CALI	\$1.350.000

www.stminmobiliaria.com

VIVIENDAS

OBRAS DEL EX MAGISTRADO EDUARDO FIERRO MANRIQUE, NOTARIO 5 DE NEIVA



ADQUIÉRALAS EN: LIBRERÍA PENSAMIENTO ESCRITO CENTRO COMERCIAL SANTA LUCIA PLAZA, LOCAL: N3-50 NIVEL 3
CONTACTOS: 322 281 00 04 - 314 421 4273
(Esta tienda tiene servicio de venta por WhatsApp)

VACANTES DISPONIBLES - SECTOR AGROPECUARIO

Nos interesa contratar:

- Veterinario con experiencia en ventas para el Putumayo
- Veterinario con experiencia en ventas para el Tolima
 - Auxiliar de logística de medicamentos
- Vendedor con 2 años de experiencia en el Sector Agropecuario,
 - Ingeniero Agrónomo
- Veterinario con experiencias en ventas y ganadería dos años de experiencia, para sala de ventas
- Vendedor para sala de ventas con experiencia en ventas agropecuarias
- veterinario con experiencia en ventas para el eje cafetero - vendedor externo.

Postúlese enviando su hoja de vida con soportes de experiencia al correo

Talentohumano@agrocotur.com

VIVIENDAS

VENDO CASA AMPLIA Y CENTRAL EN NEIVA

CERCA AL MALECON. 220m3. 2-PISOS
7-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO
DIRECTAMENTE, SIN INTERMEDIARIOS
321 217 4022 - 311 295 5243
- 321 488 3117

VENDO O ARRIENDO APARTAMENTO EN BOGOTA

CHAPINERO ALTO
2- AMBIENTES
310 279 1757

OBRAS DE TEATRO

- MONÓLOGOS
- NARRACIONES Orales
- PINTURA
- PIANO
- Informes: MAESTROS RIOS

319 399 79 07

VENDO LOTE 28.528 m2

(308 de frente x 97 de fondo)
ENSEGUIDA DE LA ZONA FRANCA PALERMO
SOBRE LA VÍA NEIVA - PALERMO
Informes 310 224 9469

VENDO CASALOTE

EXCELENTE UBICACIÓN EN EL JUNCAL - HUILA
100 MILLONES NEGOCIABLES
Informes 316 233 9864

VENDO SIN INTERMEDIARIOS CASA B/LA GAITANA

CALLE 7 25 - 29 (LOTE 200m2)
\$300 MILLONES
Informes.
300 554 82 34

EN BOGOTÁ

ARRIENDO APARTAMENTO
CHAPINERO ALTO
ASCENSOR Y VIGILANCIA 24/7
\$1.500.000 INC. ADMINISTRACIÓN
310 279 1757

TRABAJO SI HAY!

EMPLÉESE FORMALMENTE
EMPRESA DE TRANSPORTE
REQUIERE CONDUCTORES
PARA SERVICIO PÚBLICO
Experiencia Mínima 1 año
Informes: 315 370 3265
Enviar hoja de vida
rh.1grupoempresarial@gmail.co

VENDO CASA-LOTE

EN ACEVEDO - HUILA. UBICACIÓN
CENTRAL. LOTE PARA PARQUEADERO
O PARA CONSTRUIR Informes:
312 4492 739 - 313 593 7364

VENDO HERMOSA PARCELA

EN EL SECTOR DE MAZATLAN EN GIGANTE
HUILA; SERVICIO DE AGUA Y ENERGIA, CASA,
BODEGA, JARDINES HUERTA CASERA, FRUTALES,
SE RECIBE VEHICULO MODELO 18-20.
INFORMES 311 578 5898

OPORTUNIDAD DE COMPRA

LOTE DE 112m2 EXCELENTE
UBICACION. NORTE DE
NEIVA B/VILLA NUBIA
316 277 7780 - 316 450 3276

SE VENDE FAMOSA PELUQUERÍA
Y ESTÉTICA (35 AÑOS DE IMAGEN,
CLIENTES PERMANENTES,
PELUQUEROS Y MANICURISTA
ACREDITADOS
Informes: 317 513 3048

VENDO CASA CONJ. PAGANDE

AV. LA TOMA No. 5 62 NEIVA CON PARQUEADERO
CUBIERTO. PISCINA. Y VIGILANCIA 24 HORAS

Informes

310 277 7453 - 311 807 1092

SE ARRIENDA LOTE A 3 KILÓMETROS DE NEIVA

VÍA NEIVA - PALERMO 4.000m2
BODEGAS - TRANSFORMADOR PROPIO
Informes: 313 388 5109

VENDO APARTAMENTO 302

B/CHICO - BOGOTA - 77 m2 -
4 AÑOS. 2-HABITACIONES
PARQUEADERO - DEPOSITO
Informes 311 204 4220

VENDO FINCA

VEREDA ROMERO (SAN ANDRÉS TELLO)
30 has. PARA TODO TIPO DE CULTIVO DE
CLIMA CÁLIDO. BUENA FUENTE DE AGUA, BUEN
PASTO PARA GANADO. VIVIENDA Y TODOS LOS
SERVICIOS. CARRETERA 300mts.
Informes 320 354 4925

ARRIENDO APARTAMENTO

AMPLIO PARA VIVIENDA U OFICINA
SECTOR CONCHA ACÚSTICA
3- ALCOBAS 2 BAÑOS
314 238 2467 - (608) 8714513

VENDO CASA

EN LA CARRERA 14 No. 7-49
B/ALTICO - NEIVA
mayor información
317 423 2340 - 315 357 1976

BUSCO EMPLEO

SOY TOPÓGRAFO. BUSCO TRABAJO EN
MI ÁREA. O EN CUALQUIER OTRO OFICIO.
DISPUESTO A MUDARME A OTRO SITIO.
310 758 1632 GERMAN MEJÍA

VENDO FÁBRICA

DE TRAJES TÍPICOS DEL HUILA
(TROQUELADORA ELÉCTRICA, TRAJES,
MATERIA PRIMA, CLIENTES..)
Informes: 310 752 5642

VENDO CASA AMPLIA Y CENTRAL EN NEIVA. B/LA LIBERTAD

225 mts2 4- Habitaciones, garaje, sala,
comedor, corredor, patio amplio y cocina
grande \$170 MILLONES
313 878 50 85
DIRECTAMENTE, SIN INTERMEDIARIO

VENDO CASA SOLARIEGA

AMPLIA - ACOGEDORA
CÓMODA Y CENTRAL
B/ALTICO (NEIVA)
Informes: 315 397 2034

VENDO CASA UN PISO

3-HABITACIONES 2-GARAJES
PATIO EXCELENTE UBICACIÓN B/LAS
MERCEDES CERCA AL ÚNICO
314 304 6502

VENDO EDIFICIO DE 4 PISOS EN EL CENTRO DE NEIVA

5mts. DE FRENTE POR 15.5 mts. DE FONDO:
TIENE UN LOCAL AMPLIO, 3
APARTAMENTOS Y UN APARTAMENTO
Todo rentando
317 513 3048 Directamente

VIVIENDAS

VENDO O ARRIENDO (Sin intermediario)

CASA BARRIO "LA GAITANA" \$300 MILLONES
 APARTAMENTO CIUDADELA NIO TORRE 2 \$320 MILLONES
 APARTAMENTO CONJUNTO BAVIERA \$250MILLONES
 APARTAMENTO CONJUNTO RESIDENCIALAQUAVIVA \$110 MILLONES

Informes 300 554 8234

**SE REQUIERE JEFE COMERCIAL
 CON EXPERIENCIA EN COMERCIALIZACIÓN
 DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO**

Enviar hoja de vida
cccsociedad@gmail.com
320 890 9730

**VENDO
 CAMIONETA**

**HIUNDAI
 TUCSON
 2013 4X2
 76.000Km
 FULL
 \$52.000.000
 TODO AL DIA
 Informes
 310 786 6986**

SE VENDE LOTE

**EN CONJUNTO RESIDENCIAL 400m2.
 UBICADO A 20 MINUTOS DEL CENTRO DE
 NEIVA \$59 MILLONES
 316 838 7913**

**ARRIENDO LOCAL B/MÁRTIRES
 HERMOSO - RECIÉN REMODELADO
 PARA ESTRENAR EN ZONA
 COMERCIAL
 INFORMES
 350 537 9539 o 300 485 4795**

SE VENDEN 3 LOTES B/EL

**JARDÍN NEIVA,
 2 LOTES DE 6.50 x 24 Mts. VALOR
 \$110.000.000 Y 1 LOTE DE 7X 24 Mts.
 \$115.000.000
 INF. 321 229 5641**

**VENDO
 CASA
 CONJ. RES.
 ALTOLLANO**

**REMODELADA
 PARQUEADERO
 PISCINA
 SALÓN
 COMUNAL
 314 293 0946**

**VENDO
 MÁQUINA DE
 COSER
 PLANA INDUSTRIAL
 FASHION 20U.
 EXCELENTE
 ESTADO, CON POCO
 USO. 50% MÁS
 ECONÓMICO DEL
 VALOR COMERCIAL.
 318 219 03 16**

VENDO LOTE

**DOBLE EN JARDINES EL
 PARAÍSO CERCA A LA CAPILLA
 310 265 6876 - 312 495 5092**

VENDO 2 LOTES

**SEGUIDOS. DE 15.50 X 7 Mts. ENTRADA
 DEL CAGUAN A MANO DERECHA (VÍA
 NEIVA - CAGUAN) URBANIZACIÓN
 VILLA NOHORA, PRECIO NEGOCIABLE.
 INFORMACIÓN: 320 -317 8789**

ARRIENDO CASA EN NEIVA

**EXCELENTE SECTOR 3-HABITACIONES 3- BAÑOS
 SALA COMEDOR HABITACIÓN DE SERVICIOS PATIO
 DE ROPAS JARDÍN INTERIOR GARAJE PARA 2
 AUTOS PORTERÍA Y ZONAS COMUNES
 311 593 2825**

VENDO O PERMUTO

**FINCA EN RIVERA HUILA VEREDA
 TERMOPILAS AREA: 5500m2
 PISCINA Y CASA CON 6 HABITACIONES
 INFORMES 321 893 8547**

**ARRIENDO
 CASA B/
 CANDIDO
 AMPLIA.
 UN PISO
 CAR. 1C No.
 34-64
 320 838 9781**

**ARRIENDO
 NEGOCIO
 CON MONTAJE
 COMPLETO
 RESTAURANTE,
 PARRILLA Y
 JUGUERIA
 CELULAR
 321 236 1705**

VENDO APARTAMENTO

**CONJ. RES. MEDIA LUNA PISO 4
 3- HABITACIONES, 2- BAÑOS, COCINA INTEGRAL,
 SALA COMEDOR, A- ACONDICIONADO,
 PARQUEADERO PROPIO
 INF: 310 216 3436 - 321 464 0672**

VENDO O PERMUTO

**FINCA EN RIVERA HUILA VEREDA
 TERMOPILAS AREA: 5500m2
 PISCINA Y CASA CON 6 HABITACIONES
 INFORMES 321 893 8547**

Avisos Judiciales

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT 4.935 051-3 Dirección Calle 4 No 4-42 Tel. 8352908 EDICTO NÚMERO 404 DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2021 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante MARIA DE JESUS CORREA DE TORRES, identificada en vida con la cédula de ciudadanía número 26.547.856 expedida en Pitalito Huila, quién fallecido el 19 de abril de 2021 de la ciudad de Pitalito Huila, y donde fue su último domicilio y asiento principal de los negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 230 del 22 de diciembre de 2021, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) siendo las 7 y 30 de la mañana. EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Hay firma y sello

circulación en la localidad, y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) siendo las 7 y 30 de la mañana. EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Hay firma y sello

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT 4.935 051-3 Dirección Calle 4 No 4-42 Tel. 8352908 EDICTO NÚMERO 409 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2021 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante ELIAS MEDINA OLIVEROS, identificado en vida con la cédula de ciudadanía número 4.968.329 expedida en San Vicente del Caguan, quien falleció el 25 de julio de 2011 en el municipio Pitalito Huila su último domicilio, y donde fue su ultimo domicilio asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 233 del 27 de diciembre 2021, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) siendo las 7 y 30 de la mañana. EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Hay firma y sello

NOTARIA SEGUNDA DEL CÍRCULO DE GARZON 10 172 A I K-I Carrera 8 # 7-12 Parque Principal GARZON HUILA A todas las personas que tengan

derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto al Trámite Notarial de Liquidación de Sucesión intestada del señor CARLOS JULIO LÓPEZ ARIAS quien se identificaba con Cedula 12.186.526, fallecido en la ciudad de Garzón Huila, el 12 de Abril de 1.993, siendo Garzón (Huila), el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios; liquidación aceptada en esta Notaría mediante ACTA DE FECHA VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). Fijese este EDICTO en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y entréguese copias del mismo a los interesados, ordenándose la publicidad de éste, en periódico regional y en radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto —ley 1902 de 1.988. El presente edicto se fija hoy Veintidós (22) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 A.M.). El Notario (E) GERARDO CORREA HAY FIRMA Y SELLO

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA EDICTO EMPLAZATORIO (SUCESIÓN) EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO (E) DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, el trámite notarial de sucesión Intestada de MIGUEL ANGEL VÁSQUEZ, Identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía Número 4.873.054, fallecido (a)'(s) en el Municipio de Neiva, Departamento del Huila, el 13 de Mayo de 2.008. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 27 de Diciembre de 2.021, Siendo las 8:00 LA NOTARIA (E) CAROLINA DUERO VARGAS Original Firmado y Sellado



Día de los Inocentes: Origen, historia y por qué se hacen bromas

Esta tradición o costumbre está muy lejos de lo que en realidad se conmemora, pues dicha fecha obedece a una tradición pagano cristiana que tiene que ver con una decisión tomada por Herodes I el Grande, quien ordenó matar a los niños menores de dos años que habían nacido en Belén en ese momento, con la finalidad de quitarle la vida al niño Jesús.

DIARIODELHUILA, TENDENCIA

Hoy martes 28 de diciembre se celebra el Día de los Santos Inocentes, fecha en la que se acostumbra practicarles algunas bromas a amigos y familiares, así como también se les suele pedir dinero prestado sin que se les tenga que regresar, si es que caen en la trampa.

Esta tradición o costumbre está muy lejos de lo que en realidad se conmemora, pues dicha fecha obedece a una tradición pagano cristiana que tiene que ver con una decisión tomada por Herodes I el Grande, quien ordenó matar a los niños menores de dos años que habían nacido en Belén en ese momento, con la finalidad de quitarle la vida al niño Jesús.

¿Cuál es la historia y origen del Día de los Inocentes?

Como se mencionó líneas arriba, según el evangelio de San Mateo, Herodes tenía miedo de que se cumplieran las profecías, que indicaban sobre el nacimiento del niño Jesús, quien terminaría con su reinado.

En el Nuevo Testamento se habla de la llegada de unos sabios de Oriente a Jerusalén, quienes buscaban al recién nacido Rey de los Judíos, guiados por la estrella de Belén. Ahora conocidos como los Reyes Magos se presentaron ante Herodes, quien les pidió que fueran en busca del niño y que le informaran de todo lo acontecido, sobre todo su paradero.

Los sabios no regresaron, por lo que

Herodes mandó matar a todos los niños menores de dos años de la región para asegurar la muerte de Jesús; un 28 de diciembre se llevó a cabo dicha matanza.

¿Cómo se celebra el Día de los Inocentes?

El Día de los Santos Inocentes tiene una gran relación con la denominada Fiesta de los locos, que se efectuaba en Francia, entre la Navidad y el Año Nuevo. Incluía baile, música, comida, bebidas y disfraces, así como comportamientos un tanto subidos de tono.

El Día de los Inocentes acogió algunas de las cosas de esta fiesta, adaptándolas en jugar bromas, en medio de un am-

biente festivo y más tranquilo.

¿Por qué se hacen bromas en el Día de los Inocentes?

Entre la fiesta se decidió practicar algunas bromas, con la idea de engañar a alguien de manera inofensiva.

Todo esto, con el objetivo de tomar a alguien como ingenuo, como los sabios de Oriente lo hicieron con Herodes al ya no regresar para decirle dónde estaba el niño Jesús.

Así que ten mucho cuidado porque puedes caer en cualquier tipo de broma o quedarte sin algunos pesos al son de la tradicional frase: "Inocente palomita que te dejaste engañar, pues en este Día de los Inocentes nada se debe de prestar".